



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 160

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 154

celebrada el miércoles, 8 de mayo de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	8117
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración. (Número de expediente 172/000177.) .	8138
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética. (Número de expediente 172/000179.)	8144
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana. (Número de expediente 172/000180.)	8150

SUMARIO

	Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>	
	Página
Preguntas	8117
	Página
Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué resultados se han obtenido en la aplicación de la deducción en el Impuesto de Sociedades por actividades de investigación y desarrollo en el año 2000? (Número de expediente 180/001296)	8117
	Página
Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Por qué las rentas de trabajo pagan hasta tres veces más en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que las rentas del capital? (Número de expediente 180/001305) . . .	8118
	Página
Del Diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cómo valora el Gobierno que las rentas del trabajo no asalariado paguen menos impuestos que las del asalariado? (Número de expediente 180/001306)	8119
	Página
De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué razón hay para que las rentas irregulares del capital tributen menos que las del trabajo? (Número de expediente 180/001307) . . .	8120
	Página
De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuánto han pagado de más los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) al no haber sido actuali-	
zados como consecuencia de la inflación ni los mínimos ni la tarifa? (Número de expediente 180/001308)	8121
	Página
Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Por qué discrimina el Gobierno a las madres con hijos menores de 3 años que trabajan en casa? (Número de expediente 180/001309)	8123
	Página
Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación actual de los trabajos que está realizando la Comisión Técnica de Expertos que estudia el futuro de los archivos de Salamanca? (Número de expediente 180/001293)	8124
	Página
Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Sigue manteniendo el Sr. Rato, respecto de la reforma de desempleo, que sólo aceptaran las propuestas de aquéllos que coincidan con el Gobierno? (Número de expediente 180/001292)	8125
	Página
De la Diputada doña Ofelia María del Cristo Reyes Miranda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas generales del Plan de Acción para el Empleo 2002, recientemente aprobado por el Gobierno? (Número de expediente 180/001297)	8126
	Página
Del Diputado don Carlos Núñez León, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno español en relación con el método de coordinación en materia de juventud en el ámbito europeo? (Número de expediente 180/001298)	8127

	Página		Página
De la Diputada doña Inmaculada Riera i Reñé, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para favorecer la movilidad de los trabajadores comunitarios en España? (Número de expediente 180/001302)	8128	Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el grado de eficacia policial en materia de seguridad ciudadana durante el último año? (Número de expediente 180/001295)	8132
	Página		Página
Del Diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha evolucionado la inversión del Ministerio de Medio Ambiente en el litoral español? (Número de expediente 180/001299)	8129	Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Por qué no adopta el Gobierno medidas inmediatas y extraordinarias para combatir el constante incremento de la criminalidad? (Número de expediente 180/001303) ...	8134
	Página		Página
De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el objetivo de las actuaciones de demolición por parte del Ministerio de Medio Ambiente de obras en diversas zonas de las costas de nuestro país? (Número de expediente 180/001300)	8130	Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Mantiene el Gobierno que la criminalidad ha descendido durante los tres primeros meses del año 2002? (Número de expediente 180/001304) ...	8135
	Página		Página
Del Diputado don Ángel Pintado Barbanoj, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos del convenio firmado recientemente entre el Ministerio de Medio Ambiente y diversos Ayuntamientos del Pirineo Oscense? (Número de expediente 180/001301) ...	8130	De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cuál es el incremento del índice de delincuencia que prevé el Gobierno para el año 2002? (Número de expediente 180/001310) ...	8136
	Página		Página
Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuántos procedimientos están abiertos en Canarias para expulsar a aquellos ciudadanos no comunitarios que han llegado al Archipiélago legalmente y en la actualidad se encuentran en situación irregular? (Número de expediente 180/001267)	8131	De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para impedir el maquillaje de cifras sobre la evolución de la criminalidad? (Número de expediente 180/001311)	8137

Página
Interpelaciones urgentes **8138**

Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración **8138**

*Presenta la interpelación urgente la señora **Rumí Ibáñez**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Con esta interpelación urgente —dice— el Grupo Parlamentario Socialista ha querido traer a la Cámara un debate que considera importante, porque ya forma parte de las inquietudes de muchos ciudadanos y de la mayor parte de las fuerzas políticas democráticas. Considera que los acontecimientos de las elecciones presidenciales francesas deberían ser motivo de reflexión para todos, porque ponen de relieve los riesgos a los que se ven sometidos los sistemas democráticos ante los ascensos electorales de formaciones que mantienen posiciones racistas y xenófobas. Por lo tanto, opina que sería un grave error que la izquierda y la derecha desperdiciaran la oportunidad de afrontar en profundidad el problema. Sin embargo no está de acuerdo con los mensajes negativos que hace llegar el Gobierno a la sociedad española, que alimentan recelos y actitudes defensivas, por lo que pide responsabilidad y un compromiso claro de todas las fuerzas democráticas para no ofrecer ni una sola idea, ni un solo argumento que pueda legitimar el discurso de quienes defienden o amparan el fascismo o la xenofobia. Critica la política de inmigración del Gobierno y recuerda el ofrecimiento de la dirección del Partido Socialista de alcanzar un necesario consenso político, anticipo sin duda de un imprescindible consenso social que permita apartar la inmigración de la confrontación política diaria y tratarla con el cuidado que merece un asunto de Estado.*

*Contesta el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Interior (**Rajoy Brey**), en nombre del Gobierno. Interpreta que la idea central que plantea la interpelación es en qué medida un desafortunado discurso público —que la interpelante lo achaca al Gobierno, pero que lo podían hacer otros que no sean gobierno— puede llevar a que la inmigración acabe generando brotes de racismo o xenofobia. Para contestar a esta pregunta hace, en primer lugar, unas consideraciones de tipo general; en segundo lugar, se refiere a lo que es la política del Gobierno sólo en este punto concreto y de forma más particular a la labor pedagógica que se debe hacer por todos, aunque es cierto que la principal*

responsabilidad recae sobre el Gobierno; y finalmente se refiere a algunos temas concretos. Por último, tras una serie de observaciones sobre la delincuencia, considera que se hace un flaquísimo favor a la Cámara y al conjunto de la opinión pública española si se oculta la verdad, y la verdad es perfectamente compatible con su discurso, que responde a la lógica, al sentido común y al equilibrio de la política de inmigración que está haciendo el Gobierno.

*Replica la señora **Rumí Ibáñez**, duplicando el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Interior.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética **8144**

*Presenta la interpelación urgente la señora **Urán González**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se queja en primer lugar de tener que discutir con el ministro de Agricultura sobre el futuro de la energía nuclear y su seguridad en el territorio del Estado español, pero lo acepta porque así ha sido acordado. Se refiere al acceso de ocho ecologistas a la cúpula de una central nuclear, lo que ha dejado en entredicho las medidas de seguridad, en concreto de la central nuclear de José Cabrera (Zorita), y a las medidas correctoras de los sistemas de seguridad de acceso a centrales nucleares planteadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a raíz de aquel suceso. Reconoce que no son competencia del Gobierno las cuestiones técnicas y que para eso está el Consejo de Seguridad Nuclear, pero considera que sí hay decisiones políticas que el Gobierno puede adoptar, como es el mantener abierta la central nuclear de José Cabrera (Zorita) o la de Garoña o establecer una moratoria nuclear o consensuar un programa de cierre paulatino de las centrales nucleares y de su sustitución por energías no contaminantes, menos contaminantes o renovables o establecer el criterio de que hay que priorizar el interés general, salvaguardar el medio ambiente o la rentabilidad económica. A todo ello se refiere la interpelación.*

*Contesta, en nombre del Gobierno el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (**Arias Cañete**). En primer lugar asegura que funcionan correctamente en España las siete centrales nucleares que operan actualmente, del mismo modo que han funcionado correctamente los planes de emergencia y las actuaciones previstas para casos como los que tuvieron lugar el pasado 25 de abril en Zori-*

ta, afirmación que corroboran los resultados obtenidos a través de las actividades de supervisión y control del Consejo de Seguridad Nuclear, que pasa a exponer. Asimismo contesta a la pregunta sobre el futuro de la energía nuclear en la planificación energética y comenta brevemente el proceso que ha seguido el Gobierno en la elaboración del documento que ha de servir de base para la planificación energética en los próximos 10 años.

Replica la señora **Urán González**, duplicando el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana 8150

Presenta la interpelación urgente el señor **Jané i Guasch**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Agradece en primer lugar la presencia del ministro de Justicia para contestar a su interpelación que, en principio, iba dirigida al ministro de Interior, y explica que el objetivo de su interpelación era debatir sobre algunas medidas que pudieran lograr el consenso de la Cámara para evitar la sensación de inseguridad que muchos ciudadanos perciben y el aumento de los delitos producido en el año 2001, centrándose sobre todo en la reincidencia. Se refiere a la sensación de impunidad que produce el que los detenidos entren y salgan de las comisarias continuamente, sin ninguna consecuencia, lo que produce un descrédito de la justicia, y expone datos concretos de su ciudad, Barcelona. Rechaza la idea de culpabilizar del incremento de los delitos o de la reincidencia a los inmigrantes y piensa, por el contrario, que una de las causas es la percepción que tiene el delincuente de que no pasa nada. Finaliza recordando una propuesta de resolución presentada por su grupo en el debate de política general con el presidente del Gobierno en la que se instaba al Gobierno a impulsar las reformas de derecho sustantivo y procesal precisas, con el fin de conseguir una adecuada respuesta a los delitos menos graves y a las faltas contra las personas y la propiedad cuando se produzcan con carácter reiterado u organizado.

Contesta el señor ministro de Justicia (**Acebes Panigua**), en nombre del Gobierno. Considera oportuno debatir en el Parlamento sobre la lucha contra el delito y el crimen, alcanzando cada vez mayores cotas de seguridad, porque esto es una prioridad para el Gobierno, como sin duda lo es también para los grupos parlamentarios, pero no considera que

encasillar esa lucha contra el delito en un ámbito determinado sea la solución más correcta. Por el contrario, opina que esa lucha contra el delito y el crimen tiene que pasar por soluciones globales a nivel interno y a nivel europeo e internacional, ámbitos en los que está trabajando el Gobierno con intensidad y con el máximo rigor, pasando a explicar la labor realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Replica el señor **Jané i Guasch**, duplicando el señor ministro de Justicia.

Se suspende la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RESULTADOS SE HAN OBTENIDO EN LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES POR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL AÑO 2000? (Número de expediente 180/001296.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda.

Pregunta número 17, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el impuesto sobre sociedades es un tributo directo de naturaleza personal que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas, no así de las sociedades civiles. El régimen de deducciones por inversiones se instrumenta en el impuesto de sociedades como un principio estimulante para incentivar la actividad económica de la nación mediante lo que se llama la inversión empresarial. Las deducciones por la realización de determinadas actividades están recogidas en el artículo 33 y siguientes de la Ley 43/1995, de 23 de diciembre, del impuesto sobre sociedades. La deducción es una medida que opera en la cuota del impuesto, es decir, se deduce directamente de la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades. En concreto, existe una deducción por I+D cuyo porcenta-

je estaba establecido en la ley antes mencionada en el 20 por ciento de los gastos efectuados en actividades de investigación y desarrollo, considerando investigación la indagación de nuevos conocimientos en el campo científico y tecnológico y entendiendo por desarrollo la aplicación del resultado de la investigación para la fabricación de nuevos materiales o productos, procesos o sistemas preexistentes. La Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social para el ejercicio del año 2000 estableció nuevos incentivos fiscales para las empresas que inviertan en investigación y desarrollo, incorporándose las actividades de innovación tecnológica y elevándose los porcentajes de deducción del 20 hasta el 30 y el 50 por ciento en algunos supuestos. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué resultados se han obtenido en la aplicación de las deducciones del impuesto de sociedades por las actividades de investigación y desarrollo en el ejercicio del año 2000?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como S.S. ha reconocido e identificado en la formulación de su pregunta, las inversiones en investigación y desarrollo, tanto la pública como la privada, han supuesto una prioridad clara del Gobierno. En ese sentido, hemos hecho un importante esfuerzo presupuestario que ha multiplicado por tres las inversiones destinadas a I+D entre el año 1996 y el año 2002. Es sin duda un importante incremento, que se ha ido reforzando a través de las mejoras de la fiscalidad, en cuanto a cómo trata la fiscalidad estas inversiones. En concreto, una de las primeras y más importantes medidas fue la incorporada a la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social para el año 2000. La deducción en la cuota del impuesto sobre sociedades por gastos en I+D se elevó al 30 por ciento frente al 20 por ciento anterior y se incluyeron deducciones adicionales. En innovación se introduce una deducción con carácter general del 10 y del 15 por ciento si el gasto es consecuencia de acuerdo con universidades y centros tecnológicos. Pues bien, como consecuencia de esas medidas, se ha producido un importante incremento del número de empresas beneficiarias, que pasan de 2.719 en 1999 a 4.389 en el año 2000, es decir, un 61,4 por ciento más. En el caso de las pequeñas y medianas empresas este incremento es del 63,2 por ciento; pasan de 704 en el año 1999 a 1.149 en el año 2000. Se incrementa también de una manera considerable la deducción generada: desde 326 millones de euros en el año 1999 hasta 560 millones de euros en el año 2000, es decir, un incremento del 72 por ciento. En este caso, el

incremento de las Pyme es del 129 por ciento, de 12,5 millones de euros en el año 1999 a 28,7 millones de euros en el año 2000. Se trata, por lo tanto, de medidas que están dando importantes frutos y que están siendo reforzadas en beneficio de la mayor competitividad de nuestras empresas y con la consiguiente aportación positiva a nuestro crecimiento económico y a la creación de empleo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿POR QUÉ LAS RENTAS DE TRABAJO PAGAN HASTA TRES VECES MÁS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) QUE LAS RENTAS DE CAPITAL? (Número de expediente 180/001305)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señor Montoro, en este momento dos familias españolas en las mismas circunstancias y que hayan ingresado lo mismo y que estén presentando la declaración de renta se darán cuenta de que pueden no pagar las dos lo mismo. Si una ha obtenido sus ingresos de rentas de trabajo puede pagar hasta el doble de lo que pague la familia que lo ha obtenido de rentas de capital.

Después de seis años de Gobierno del Partido Popular pagan más impuestos los trabajadores con nómina que los rentistas. **(Un señor diputado: Muy bien.)** ¿Por qué las rentas del trabajo pagan más en el IRPF que las rentas del capital? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

En el impuesto sobre la renta de trabajo que rige en España, señor Sevilla, pagan igual las rentas de trabajo que las rentas del capital. **(Rumores.)** Otra cosa serán las ganancias de capital, la variación del patrimonio, que tiene un tratamiento fiscal distinto, igualmente distinto a como lo tienen todos los países del orden desarrollado. **(Un señor diputado: Qué mal.)**

Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montoro. Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Mire, señor Montoro, ustedes han incumplido nueve promesas sobre impuestos. Dijeron que pagaríamos menos, y la inmensa mayoría pagamos más, como demuestra la subida de la presión fiscal. **(Rumores.)** Dijeron que mejoraría el gasto social, y desde que ustedes gobiernan está cayendo. Dijeron que habría más dinero en nómina, lo que no dijeron es que 2.000 pesetas para las rentas más bajas, 200.000 para las más altas. **(Rumores.)** Dijeron que sería un impuesto más justo, y pagan más los trabajadores con nómina que los rentistas. Dijeron que pagarían menos las rentas más bajas, y el 10 por ciento de las rentas más bajas ha obtenido el 0,5 por ciento de la rebaja; que mejorarían el acceso a la vivienda, y el precio de los pisos ha subido más del 50 por ciento; que fomentarían el ahorro, y tenemos la tasa de ahorro más baja de la década; y que el coste de la reforma no sobrepasaría los 400.000 millones, y ahora ya reconoce usted los 800.000.

Ustedes han hecho un sistema fiscal más injusto, más regresivo. No sólo pagamos más impuestos, los pagamos de una manera más injusta. ¿Con qué credibilidad viene usted ahora con una nueva reforma por fascículos de la que aún no sabemos si la han aprobado o no ni exactamente cuál es el contenido? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, debe ser usted el único español que no sabe que el Gobierno, el Consejo de Ministros, ha sido informado de un anteproyecto de ley de impuesto sobre la renta de las personas físicas **(Rumores.)**, que en este momento está expuesto públicamente y además ha sido enviado a los órganos consultores respectivos. **(El señor Sevilla Segura: No, no.)** Señoría, debe ser usted el único que no lo sabe. Además es usted el único español que hace la siguiente afirmación: que el Gobierno ha bajado en 800.000 millones de pesetas el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Efectivamente, lo ha bajado en 800.000 millones de pesetas, es decir, un punto porcentual del producto interior bruto y al mismo tiempo ha bajado un 14 por ciento las rentas del trabajo, señoría. **(La señora Chacón Piqueras: Te estás haciendo un lío.)** Al bajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas lo que hacemos es mejorar la renta de los trabajadores, la renta de los pensionistas y también se da un tratamiento más favorable al ahorro a medio y largo plazo, que es el que conviene a la economía de nuestro país, señoría. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: De eso nada.)** Ha habido una bajada del impuesto sobre la renta, razón por la que el Grupo Socialista está ahora tratando de imitar al Gobierno del Partido Popular. **(Risas.)** Lo que pasa es que, para esa

vulgar imitación, han elegido a un representante como S.S., que tuvo un éxito formidable —se lo reconoceré— siendo director general en el Ministerio de Economía y Hacienda: subir el IVA en un punto porcentual a los españoles. Es decir, es usted el representante del último Gobierno socialista que subió los impuestos a los españoles. **(El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos)** Frente a ello, el Gobierno del Partido Popular anuncia nuevas bajadas del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO QUE LAS RENTAS DEL TRABAJO NO ASALARIADO PAGUEN MENOS IMPUESTOS QUE LAS DEL ASALARIADO? (Número de expediente 180/001306)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor Montoro, de cada 100 pesetas que se ingresan en el IRPF, 84 proceden de las retenciones que se hacen a los trabajadores y cinco de las rentas del capital. Eso tiene una explicación: se debe a que ustedes han vaciado el impuesto sobre la renta. Hoy no pagan el impuesto sobre la renta prácticamente ni las rentas del capital ni las ganancias del capital, hoy lo pagan fundamentalmente las rentas del trabajo. Hoy en España los empresarios dicen que tienen menos beneficios que los salarios que les pagan a sus propios trabajadores y hoy la Inspección de Hacienda se dedica principalmente a recaudar aquello que es capaz de controlar a través de las declaraciones que formulan quienes viven de una nómina y de poco más. Como consecuencia de eso, hoy en España la fiscalidad penaliza a los asalariados, hace que las rentas del trabajo sean las que padezcan una gran imposición y que los trabajadores sean los que paguen aquello que dejan de pagar los demás. Su reforma, la que ha hecho su partido político, ha favorecido y no poco a las rentas altas y casi nada a las demás. Don Cristóbal, usted que es un dilecto empleado de los patronos, ¿quiere decirnos, por favor, en esta Cámara cómo valora el Gobierno esta situación? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La pregunta es otra, pero es igual, señor Fernández Marugán. (**Risas.**) Usted venía esta tarde aquí a otra cosa y le sobraba la pregunta. (**Rumores.**) Usted venía, señor Fernández Marugán, a recordarnos que lleva 20 años sentado en un escaño (**Continúan los rumores.**), 20 años apoyando un impuesto sobre la renta de las personas físicas que no hacía sino subir en España y que ha llevado a esa situación a la que usted se refería, a que efectivamente las tres cuartas partes del impuesto sobre la renta recaigan sobre las rentas del trabajo. Por eso este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, está bajando el impuesto sobre la renta, para favorecer a los salarios y a los pensionistas en España.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: De verdad, señor Montoro... Usted es un político que se caracteriza fundamentalmente por ser sincrético y oscurantista (**Risas.**), porque a lo largo de estos años ha tratado de evitar proporcionar cualquier nivel de información acerca de las medidas tributarias que ha adoptado su Gobierno. No se escude usted en lo que pudieron hacer otros gobiernos, porque llevan ustedes gobernando desde 1996. Desde ese momento ha perjudicado la fiscalidad de los trabajadores españoles, asuma usted esta situación, explíqueme a los españoles por qué el impuesto sobre la renta... (**Aplausos.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán. (**Continúan las protestas.**)

Señorías, guarden silencio. Un momento, señor ministro, por favor. (**Pausa.**) Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández Marugán, a mí no me adornan las virtudes dialécticas que tiene su señoría. (**Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—La señora Cunillera i Mestres: Eso seguro.**) Le aseguro que a estas alturas no las pretendo incorporar a mi personalidad política. Señoría, el Gobierno del Partido Popular con su política económica y tributaria lo que está haciendo es que haya más trabajadores en España. Esto efectivamente aumenta la tributación del impuesto sobre la renta ensanchando la base de trabajadores. Lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular desde el primer momento ha sido promover la bajada de los tipos de interés en España. (**Un señor diputado: Muchas gracias.**) Gracias a eso hay millones de españoles que se han comprado un piso a través de las hipotecas respectivas. (**Rumores.**) Gracias a eso se ha financiado a la pequeña y mediana empresa

y gracias a eso los españoles nos hemos ahorrado billones y billones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado. Obviamente, todo ello tiene reflejo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que por lo demás no ha cambiado su estructura y su composición en estos últimos años, razón por la que el Gobierno insiste en su planteamiento de reformar el impuesto bajándolo, convencido de que de esta manera estamos favoreciendo al trabajo, estamos favoreciendo al salario, estamos favoreciendo a los pensionistas y estamos ensanchando la base del impuesto sobre la renta. (**La señora Cunillera i Mestres: Por eso los ricos también lloran.**) En definitiva, estamos convirtiéndoles a ustedes en vulgares imitadores de la política del Gobierno del Partido Popular.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.—Rumores y protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPÍ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ RAZÓN HAY PARA QUE LAS RENTAS IRREGULARES DEL CAPITAL TRIBUTEN MENOS QUE LAS DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001307.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campí.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Señor ministro, ya que ustedes son los reyes del plagio, resulta un chiste oírle los argumentos que da. Le guste o no sus reformas fiscales tratan mucho mejor a las rentas del capital que a las rentas del trabajo y eso crea desigualdades sociales. Usted facilita soluciones tributario-financieras a los que pueden obtener rentas del capital que les permiten una reducción en la base imponible de hasta un 75 por ciento y una tributación efectiva de tan solo el 12 por ciento. En su nuevo proyecto piensa ahondar más en los beneficios fiscales otorgados a estas rentas. ¿Puede explicarnos estas razones, por favor, señor Montoro? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en el proyecto de ley del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas se trata exactamente igual a las rentas irregulares del capital que a las rentas irregulares del trabajo. Seguro que S.S. distingue lo que es una renta irregular, que exactamente es a la que se ha referido S.S. al decir que tiene una reducción.

Supongo que lo distingue, pero permítame que esta tarde me quede con la duda.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPÍ**: Usted conoce perfectamente bien los fondos en los que pueden invertirse hoy las reducciones a las que me he referido. Si usted tiene como objetivo favorecer las rentas del trabajo al igual que las rentas del capital, ¿cómo cabe interpretar la diferencia de 30 puntos en su tributación, algo que no existe en ningún país europeo? Con ustedes la tributación del capital ha caído en extremo, por cierto, al igual que la tasa de ahorro, un buen ejemplo del error de su política. Su reforma va contra la equidad, la eficiencia fiscal y la economía en su conjunto. Han creado un problema de justicia social y han distorsionado los incentivos económicos. Sus medidas favorecen a los rentistas frente a los trabajadores y empresarios que no sé si les suena, señor Montoro, son los factores determinantes del crecimiento económico. No nos diga que contribuye con ello a reducir la presión fiscal. La mayoría de los españoles cobramos por nómina, y nadie le cree ya. Sólo el 9 por ciento de sus votantes dice sentir el alivio impositivo de su mano. El resto confirma lo que les acaba de decir la OCDE, que el Gobierno del Partido Popular ha aumentado la presión fiscal; si lo niega, faltará a la verdad. No vuelva a confundir ingresos fiscales con presión fiscal porque, aunque nadie es libre de decir necedades, señor ministro, ya nos decía Montaigne: lo malo es decir las con aplicación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ha hecho usted un popurrí fiscal, por lo que francamente le tengo que dar mi rendido tributo. **(Rumores.—Protestas.)** Una cosa es la tributación de las rentas regulares, que son las que se generan en el ejercicio; otra son las rentas irregulares, que son las que se generan en varios ejercicios; y otra son las variaciones del valor del patrimonio, señoría. Estos son los tres grandes conceptos que integran la base del impuesto sobre la renta y que en todos los países desarrollados se tratan de forma diferente. **(Varios señores diputados: ¡Ah!)** ¿Hasta ahí llega su señoría? Si es así, el Gobierno lo que va a hacer es bajar de nuevo la tributación, y lo que está haciendo el Grupo Socialista esta tarde es buscarse la excusa para situarse en la posición política que ha tenido siempre, que es la de oponerse a la bajada de impuestos que trae el Gobierno a esta Cámara. Señoría, eso es lo único que está haciendo usted esta

tarde en ese ejercicio de incompreensión. **(Aplausos.—Rumores.)** Es cierto, señoría, en España hemos bajado, como ha dicho el señor Sevilla, el impuesto sobre la renta en 800.000 millones de pesetas y hemos recaudado más. Fíjense ustedes lo que dice la OCDE, que en España también hemos bajado la diferencia entre el salario bruto y el salario líquido, es decir, hemos reducido la brecha fiscal y, gracias a eso, hay más empleo, señoría, y, gracias a eso, hay también más capacidad de compra y, gracias a eso, hay más capacidad de adquisición de inmuebles y, gracias a eso, hay un ahorro situado cada vez más a medio y largo plazo y, gracias a eso, en definitiva, hoy España es un país europeo, que se asoma con confianza a la sociedad de pleno empleo. **(Risas.—Rumores.)** Eso es hacer reformas a favor del crecimiento y de la creación de empleo, señoría, y no confío que ustedes vayan a apoyar esta reforma.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁNTO HAN PAGADO DE MÁS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) AL NO HABER SIDO ACUALIZADOS COMO CONSECUENCIA DE LA INFLACIÓN NI LOS MÍNIMOS NI LA TARIFA? (Número de expediente 180/001308)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor Montoro, sabíamos todos que usted era un gran hombre de Estado **(Risas.)**; por tanto, como usted es un gran hombre de Estado, sabrá que desde que se puso en marcha su IRPF los precios, la inflación ha ido subiendo, y usted se ha negado continuamente a aplicar esa subida a las deducciones y a la tarifa. Ahora nos anuncia supuestas nuevas bajadas de impuestos pero, como usted ya sabe, a diez millones de contribuyentes españoles con esta nueva reforma no les compensa la subida de la inflación. Por eso le pregunto: ¿cuánto han pagado de más los contribuyentes del IRPF al no haber sido actualizado como consecuencia de la inflación ni los mínimos ni la tarifa? **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, muchas gracias por sus expresiones que, por lo demás, son bien recibidas por este ministro. **(Risas.)** Los contribuyentes españoles se han ahorrado más de 5.000 millones de euros al año, señorita. **(La señora Cunillera i Mestre: Y ellos sin enterarse.)**; ese es el ahorro del impuesto sobre la renta de las personas físicas. **(Rumores.—Protestas.—El señor Simón de la Torre pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor.

Señor Simón, le ruego guarde silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Los contribuyentes españoles nos hemos ahorrado 5.000 millones de euros al año, lo que significa que durante los cuatro años de vigencia del actual impuesto sobre la renta nos vamos a ahorrar 20.000 millones de euros, a los que hay que sumar la siguiente bajada que propone el Gobierno a la sociedad española y que, en aplicación de su programa electoral, vamos a llevar a cabo con toda decisión a partir del 1 de enero del año 2003, señorita. Por tanto, ese es el ahorro real que han tenido los españoles, al que se suma el nuevo ahorro que se deriva de la bajada del impuesto que el Gobierno propone a la sociedad española.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor Montoro, parece que lo único que deflacta son las ideas. Yo le he hecho una pregunta muy concreta, que está en sus manos desde el viernes. En el ministerio hay funcionarios muy bien preparados que se lo pueden dar clarito y le pueden dar las cifras exactas de lo que yo le he preguntado. **(Rumores.)** ¿Por qué no me contesta a lo que le he preguntado? **(Rumores.—El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernando, guarde silencio.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: ¿Cuánto ha costado el no deflactar? Quiero que me conteste eso y usted no me contesta; quizás lo tenga ahí y no quiera dármelo. Lo único que puedo pensar es que usted no contesta porque no tiene voluntad de contestar. ¿Por qué no tiene voluntad de contestar, señor Montoro? Simplemente porque quiere seguir engañándonos, porque es usted el rey del engaño, con ese eslogan reiterativo y machacón de la bajada de impuestos, que le prometo que no tengo ningún interés en imitar. **(Continúan las protestas.)** Imitar eso continuamente

—la bajada de los impuestos del partido popular— resulta como mínimo ridículo. Usted puso una trampa con no querer aplicar la inflación ni a los mínimos ni a la tarifa; la puso en el anterior impuesto, y ahora quiere ponerla en el siguiente, y nos quiere engañar. No engañe a los contribuyentes, porque simplemente por intentarlo, señor Montoro, se ve usted retratado, y la verdad es que eso es muy triste. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mendizábal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, sobre la falta de ideas no me voy a pronunciar yo esta tarde **(Risas.)**, porque ya lo hizo ayer un afamado diputado del Grupo Socialista acerca de las brillantes y nuevas ideas que tiene siempre la nueva dirección del Grupo Socialista. **(Fuertes aplausos.—Protestas.—Risas.)** Lo que S.S. trae a colación a la Cámara, y lo comprendo, porque S.S. tiene ya mucha experiencia parlamentaria, como otros parlamentarios que llevan aquí sentados veinte años... **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Montoro.

Señorías, en tanto en cuanto el nivel de murmullo de la Cámara haga inaudibles las intervenciones será imposible continuar con la sesión.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señorita, cuando el Partido Socialista gobernaba España... **(Varios señores diputados: ¡Ah!—Rumores.)** Ya sé que hace mucho tiempo de esto, y más tiempo va a tardar en volver. **(Aplausos.—Rumores.)** Cuando el Partido Socialista gobernaba España, la inflación era uno de nuestros principales problemas. **(Rumores y protestas.)** Era así, efectivamente, y era obligado llevar adelante la deflactación de los impuestos por motivo de esa elevada inflación. Con inflaciones del 8 y del 10 por ciento era obligado hacerlo así. Desde que fundamos el euro, España vive... **(Fuertes protestas. Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mendizábal, usted ha tenido su turno, por lo cual le ruego que guarde silencio. **(Rumores.—Protestas.—Los señores Villarrubia Mediavilla y Simón de la Torre pronuncian palabras que no se perciben.)** Señor Villarrubia y señor Simón, les ruego... **(El señor Villarrubia Mediavilla pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Villarrubia, no me obligue a llamarle al orden. Señor Montoro, termine por favor.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Decía, señoría, que desde que fundamos el euro...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro, se le ha acabado el tiempo. (**Rumores.**)

— **DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿POR QUÉ DISCRIMINA EL GOBIERNO A LAS MADRES CON HIJOS MENORES DE TRES AÑOS QUE TRABAJAN EN CASA? (Número de expediente 180/001309)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Montoro, de nuestro proyecto se enterará cuando discutamos su proyecto. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!**) Hoy nos importa el suyo. Su proyecto es decir: bajamos los impuestos, pero la OCDE dice que con ustedes España paga más impuestos. Su proyecto es decir que los españoles se ahorran IRPF, pero el ahorro va por barrios. El 10 por ciento de los contribuyentes más altos se ha llevado el 35 por ciento del ahorro y el 10 por ciento de los contribuyentes más bajos se ha llevado el 0,41 por ciento. Va por barrios, como ustedes. Como las deducciones por hijos: con ustedes casi son el triple para las rentas mayores. Su política aumenta la renta disponible de quienes tienen más ingresos, aunque se venga a dar lecciones estrafalarias sobre la renta disponible. Y lo mismo hacen con su nueva propuesta de subvención tramposa que deja fuera a esas madres que abandonan el mercado de trabajo porque no pueden compatibilizarlo con un hijo menor. Por eso, señor Montoro, le formulo mi pregunta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta. (**La señora López i Chamosa: ¡Es de la escuela de Chicago!—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señora López, le ruego guarde silencio. (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Es la Chamosa!—Risas.**)

Adelante, señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, para una vez que no iba a hablar de Chica-go... Lo siento.

Señor Bel, le voy a dar la información de que, efectivamente, el Gobierno pretende discriminar positivamente en el nuevo proyecto de ley del impuesto sobre la renta el trabajo de la mujer, la compatibilidad entre la vida laboral y la vida familiar, tratando fiscalmente mejor a aquellas mujeres que trabajando, entrando en el mercado laboral, son madres de hijos menores de tres años.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Montoro, usted hace propaganda y no resuelve los problemas. Insisto, sus deducciones a la familia en el impuesto sobre la renta aumentan la renta disponible; la renta disponible según Harvard o el MAITI no según Montoro, que es otra cosa. Aumenta la renta disponible de las familias con más ingresos y su deducción de 100 euros, que para usted es lo que cuesta una guardería —y esto le sitúa a usted en el mundo, porque para usted 100 euros es lo que cuesta una guardería, repito—, pretende que las mujeres que han dejado el mercado de trabajo por no poder compatibilizarlo con un hijo pequeño vuelvan a él. Señor Montoro, su política es equivocada, su política es de propaganda. Decía: bajamos un impuesto, pero bajan uno, suben los indirectos y la mayoría paga más. En este aspecto su política es propaganda y no resuelve los problemas.

¿Quiere usted compatibilizar la vida familiar y la vida laboral? Hagan política de servicios a las familias; hagan política de guarderías; hagan política de mayores, para que cuidar a los niños y a los mayores no impida a las mujeres estar en el mercado laboral o no las limite cuando está él. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Tengo que celebrar que el Grupo Parlamentario Socialista esté tan a favor de la política de familia, como siempre lo ha estado vocacionalmente (**Risas.**), y tengo que celebrar que en el plan que presentó a la sociedad española, con toda pomposidad, el secretario general del partido, esa política de familia quedara reflejada en una elevación de gastos de 24.000 millones de euros, que es el equivalente a cómo tendrían que subir los impuestos en España para aplicar los proyectos del Partido Socialista en esta sociedad.

Señoría, la política de familia del Gobierno del Partido Popular está contemplada en el impuesto sobre la

renta de las personas físicas con el mismo planteamiento que tienen los países más avanzados del mundo. Todos ellos utilizan el sistema de desgravaciones de la base, que es lo que el Gobierno proyecta hacer en su nuevo impuesto sobre la renta: ampliar las desgravaciones de la base por hijos progresivamente a partir del segundo hijo; ampliar intensamente la desgravación por asistencia al hijo menor de tres años, pasando de los 300 euros actuales a los 1.200 euros. A ello se añade un tratamiento efectivamente novedoso, como es el que piensa implantar el Gobierno del Partido Popular, que es tratar fiscalmente a la mujer que trabaja fuera de casa y al mismo tiempo es madre de hijo menor de tres años con una renta adicional que complementa el resto de las desgravaciones que se contienen en ese impuesto sobre la renta. De esa forma estamos seguros de que vamos a ayudar a compatibilizar la vida laboral con la vida familiar.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJOS QUE ESTÁ REALIZANDO LA COMISIÓN TÉCNICA DE EXPERTOS QUE ESTUDIA EL FUTURO DE LOS ARCHIVOS DE SALAMANCA? (Número de expediente 180/001293)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, la número 14, que formula el diputado don Joan Saura Laporta.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

La pregunta al Gobierno dice que cuál es la situación actual de los trabajos que está realizando la comisión técnica de expertos que estudia el futuro de los archivos de Salamanca.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, los trabajos realizados por la comisión técnica de expertos continúan con normalidad. Según se nos informa, la comisión técnica está tratando de acercar posiciones para llegar a un acuerdo lo más sólido posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no sé qué entiende usted por normalidad, porque S.S. debería saber que la comisión está paralizada desde hace meses. La última vez que se reunió la comisión de expertos fue en diciembre del año pasado. La primera semana de enero de este año los expertos de la parte catalana remitieron a los expertos nombrados por su ministerio una propuesta sobre documentación de la Generalitat que no afectaba a la Guerra Civil española, según se había convenido, y sobre la que parecía que había un consenso inicial. Desde entonces los expertos que han sido nombrados por la Administración central no han contestado, no ha habido ninguna respuesta, no ha habido ninguna contrapropuesta, nada de nada. Como usted verá, de normalidad nada. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Saura, por favor.

Señorías, hay un diputado en el uso de la palabra y es imposible que sea escuchada su argumentación. Les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio, a ser posible.

Adelante, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Decía que de normalidad, nada. Parálisis desde hace más de cuatro meses.

Quiero recordarle que usted, en tanto que presidenta del Patronato del Archivo General de la Guerra Civil, tiene la responsabilidad y la competencia para decidir finalmente cuál es el destino de estos documentos que, a nuestro entender, se han de devolver a Cataluña. Hace más de siete años que se acordó la devolución de los papeles de Salamanca, con todos los matices que posteriormente se han ido introduciendo. Insisto en que hoy continua parado.

Señora ministra, ¿los plazos de entrega de la comisión de expertos van a ser eternos? ¿Como presidenta del patronato, tiene la intención, en algún plazo, de acelerar y de decidir sobre estos documentos? ¿Va a tomar alguna medida además de decir que todo está sucediendo con absoluta normalidad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, quiero empezar mi respuesta diciendo algo que ya he subrayado en otras muchas ocasiones cuando se ha tratado este tema en diversos foros. En primer lugar, que el ministerio ha abordado este intercambio de opiniones para ver a qué acuerdo se puede llegar desde el principio irrenunciable de la unidad de

archivo, principio que trasciende el concepto del archivo de Salamanca o el propio archivo de Salamanca y que tiene que ver con la mera existencia de un archivo. Un archivo tiene una unidad básica o no es archivo. A partir de ahí, se pueden discutir —así se planteó desde el principio— cuáles son las posibilidades de encontrar algunos puntos de acuerdo sobre determinados documentos, pero vuelvo a reiterar el concepto inequívoco del que se tiene que partir, que es el de la unidad de archivo, porque, si no, no es archivo. Tengo que añadir que está previsto que la comisión técnica presente un informe no vinculante al Patronato del Archivo de la Guerra Civil, si bien hay que tener en cuenta que ésta no impuso un plazo determinado a la comisión técnica para la entrega del informe. Obran en su poder unas informaciones que, desde luego, no constan en el ministerio. Ningún miembro de la comisión técnica o de la administración competente del Gobierno de la Generalitat ha dado trasladado a este ministerio o a esta ministra de queja o problema alguno acerca del funcionamiento de esta comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿SIGUE MANTENIENDO EL SEÑOR RATO, RESPECTO DE LA REFORMA DE DESEMPLEO, QUE SÓLO ACEPTARÁN LAS PROPUESTAS DE AQUELLOS QUE COINCIDAN CON EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001292)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar la número 13, que formula el diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aparicio, ¿comparte la idea de que cualquier matiz a la reforma del desempleo debe coincidir con la propuesta del Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, comparto el tenor de la intervención del señor Rato. Asimismo, comparto que el Gobierno escu-

chará con el máximo interés a todos aquellos que coincidan con el objetivo de que el sistema de desempleo proteja a todos aquellos que deben ser protegidos y dé oportunidades crecientes a los trabajadores, que es el tenor exacto y literal que reflejó el medio de comunicación que indujo o produjo su pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aparicio, ya no son ustedes aquel Gobierno centrista, de consenso, de amplio y permanente diálogo con los sindicatos. Son el Gobierno de una prepotente mayoría absoluta que en este momento se dispone a expropiar el dinero de los trabajadores que depositan en el INEM para trasladarlo a los empresarios. Son un Gobierno jaleado por lo más rancio y conservador del empresariado español. Desde ese punto de vista, no van a evitar ningún tipo de descalificación de los parados: son vagos, son defraudadores y son insolidarios respecto a la mayoría de los trabajadores.

Señor Aparicio, cuando repiten que hacen falta alternativas están intentando que los sindicatos caigan en una inocente trampa infantil. Con un crecimiento de la política económica de la economía, con un crecimiento del superávit del INEM y en esta situación en que los trabajadores cobran menos que la media europea, ¿usted plantea que hay que entrar en si se rebaja un 7 o un 6,5 por ciento, que hay que entrar sólo y exclusivamente en este terreno de juego?. No es aceptable. Hay crecimiento económico y hay que repartir la riqueza. El 8 por ciento de la masa salarial de los trabajadores está generando un superávit, en los últimos 5 años, de 2 billones de pesetas. Ustedes son insolidarios, no son un Gobierno progresista. Retiren la propuesta, esa es la alternativa. Retiren la propuesta y negocien, por ejemplo, una alternativa que antes de la suya le enviaron los sindicatos: subir la protección, subiendo a nuevos colectivos y subiendo el porcentaje de lo que cobran los parados en este país. Esa es la alternativa, señor Aparicio. No hay otra. No sigan intentando mantener esa propuesta trampa de que todos entremos en su alternativa de esta situación: bajar los porcentajes y bajar los colectivos. No es aceptable. Con esta propuesta se han bajado ustedes en la estación Berlusconi. Espero y deseo que andando el tiempo no se bajen ustedes en la estación Le Pen.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo lamento que tan brillante pieza oratoria no tenga ninguna correspondencia con el documento que ha presentado el Gobierno, ya que es un documento que fija métodos y objetivos. Espero que S.S. comparta el objetivo de pleno empleo. Fija también métodos. La preservación de todas las situaciones que pudieran existir de entrada en vigor de dicha reforma no altera ninguna de las cifras que se puedan considerar realmente relevantes o significativas de las prestaciones de desempleo. Eso sí, permítame decirle que atiende a reivindicaciones que figuraban en el catálogo histórico de las peticiones en torno al desempleo, como puede ser la razonable extensión de un sistema contributivo al conjunto de los trabajadores del campo temporales en España. Contiene una apuesta decidida por el empleo femenino, que espero tampoco sea objeto de reproche. Contiene propuestas de modificación de la Ley básica de empleo que encajan perfectamente con lo ya consensuado y dialogado en el propio Consejo General del INEM. Eso son hechos ciertos.

No voy a recurrir ni a tópicos ni a comparaciones con otros países de Europa. Tal vez a usted le preocupe mucho más lo que acontece en otros países. Espero que también le preocupe —porque algún sentido autocrítico siempre es aconsejable— el porqué se están produciendo fenómenos de radicalización y declive de algunos movimientos de izquierda en Europa. Supongo que también eso le puede interesar. Lamento que haga una invocación o una apelación a los acuerdos porque cuando llega el momento de refrendarlos con su voto en el pasado no ha sido posible contar con su concurso en esta Cámara. Lo digo sin demérito alguno de lo que es una brillantísima oratoria, pero que en nada se corresponde con un deseo sincero de diálogo y perfeccionamiento de nuestro sistema de desempleo. Esta idea sí es compartida —y aquí cabe hacer esa apelación— por todos los Estados miembros de la Unión Europea. No hace tanto tiempo que en Barcelona se ha recordado —creo que con buen criterio— que es necesario acompañar, y así se está haciendo, las reformas económicas y sociales si de verdad queremos llegar a un objetivo de pleno empleo al final de esta década.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OFELIA MARÍA DEL CRISTO REYES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO 2002, RECIENTEMENTE APROBADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001297)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña Ofelia Reyes Miranda.

La señora **REYES MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, por quinto año consecutivo España presenta el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España 2002 siguiendo las directrices comunes para todos los países de la Unión Europea y de acuerdo con la estrategia diseñada en materia de empleo en la cumbre de Luxemburgo de 1997. El plan de empleo que se aprobó por el Consejo de Ministros el pasado 30 de abril es el último de los previstos en la estrategia europea para el empleo establecido en la cumbre de Luxemburgo. Durante estos cinco años, los planes de empleo han introducido medidas de carácter económico, social y laboral, fruto de las cuales y de la mejoría económica ha sido la creación intensiva de los puestos de trabajo. Los esfuerzos que España ha realizado en estos últimos años permiten hoy por hoy que países de Europa puedan ver a España como un modelo de crecimiento económico. El hecho de haber creado el 23 por ciento de los puestos de trabajo del total de la Unión Europea durante este último período, 1997-2001, nos hace acreedores de cierta credibilidad a la hora de plantear nuestras políticas de empleo, políticas que se han fundamentado, entre otras medidas, en el gran esfuerzo inversor que ha realizado el Gobierno del Partido Popular en políticas activas año tras año. El Plan Nacional de Acción para el Empleo, además de marcar el fin de una estrategia europea, es un plan ambicioso en sí mismo, dirigido a más de un millón de desempleados cuya finalidad es la de contribuir a proporcionar mejores oportunidades de inserción laboral a los desempleados para alcanzar de este modo el reto del pleno empleo. Por ello hoy le pregunto, señor ministro, ¿cuáles son las líneas generales del Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España 2002?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Reyes.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señoría, son necesariamente de continuidad porque coincido plenamente con el balance positivo que la estrategia europea de empleo ha tenido para España. Felizmente, desde 1997, desde que seguimos esta metodología, se han creado en España más de 1,9 millones de empleos netos y el número de desempleados se ha reducido en más de un millón. Ha habido mejor tratamiento de los grupos de mayor necesidad: la ocupación femenina se ha elevado en un 23 por ciento, el paro juvenil se ha reducido en un 40 por ciento, los parados de larga duración se han reducido también en un 50 por ciento y en cuanto a la población tal vez hoy más vulnerable, la de más de 55 años,

ha incrementado su ocupación en un 15 por ciento. Tenemos un millón y medio más de trabajadores asalariados con contrato indefinido que en el año 1997, lo cual ha permitido reducir la tasa de temporalidad en dos puntos, en un contexto en el que en general en Europa se han producido incrementos de la misma. Mantenemos los seis objetivos horizontales señalados por las directrices comunitarias para este año. Como en años anteriores, merecen una especial atención los parados de larga duración y también se enfatizan esos dos colectivos: el de mujeres y el de personas de mayor edad. Las acciones de inserción serán más de un millón 600.000 en beneficio de aproximadamente un millón 140.000 desempleados y ciertamente se incrementarán las de parados de larga duración, que pasarán de 244.000 a más de 370.000. Más del 59 por ciento de las acciones se destinarán a mujeres que se beneficiarán de bonificaciones que pueden llegar de ser del cien por cien en el caso de contratación estable, y también los mayores reciben esa especial atención.

Configuramos una estrategia para la formación a lo largo de la vida de los trabajadores. Sirva como ejemplo la materia de formación continua en la que pretendemos llegar a más de medio millón de trabajadores, y no perdemos de vista el objetivo de la calidad del empleo como un aspecto fundamental tanto en la contratación indefinida como en la mejora de la seguridad y salud laboral. En esta materia contamos con el apoyo o la ayuda de los agentes sociales en el acuerdo sobre negociación colectiva del año 2002. Finalmente, también habrá nuevas acciones experimentales, como la renta activa de inserción de cara a los parados con especial dificultad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS NÚÑEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN RELACIÓN CON EL MÉTODO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD EN EL ÁMBITO EUROPEO? (Número de expediente 180/001298)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Carlos Núñez León.

El señor **NÚÑEZ LEÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la reciente publicación de un libro blanco sobre la juventud, recibido con una amplia consulta, responde a la voluntad de promover nuevas formas de gobierno europeas que cuenten con la participación de los jóvenes como ciudadanos de pleno derecho. Se ha iniciado el debate sobre el futuro de Europa ante una ampliación sin precedentes que abrirá nuevas pers-

pectivas. El nuevo proyecto europeo es joven, se encuentra en un proceso continuo de formación y sigue sometido a debate, debate que precisa de ambición y de entusiasmo, así como la adhesión de la juventud a los valores en los que se fundamenta. Los jóvenes queremos que se nos escuche y que se nos considere como interlocutores plenos. Queremos contribuir a la construcción de Europa y queremos influir en el debate sobre su futuro. Es importante por ello dar una dimensión europea a las acciones a favor de la juventud para incrementar la eficacia y las sinergias, respetando y valorando las responsabilidades propias de cada nivel de intervención. Eso es lo que piden los jóvenes consultados, lo que desea el Parlamento Europeo y lo que preconizan los Estados miembros. Como consecuencia, el libro blanco propone un nuevo marco de cooperación en el ámbito más específico de la juventud y una mejor inclusión de la dimensión de los jóvenes en la elaboración de todas las políticas.

Es por esto, señor ministro, por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la posición del Gobierno español en relación con el método de coordinación en materia de juventud en el ámbito europeo?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Aunque estamos ante una materia que podría caracterizarse por el principio de subsidiariedad, por el ejercicio de las acciones por parte de los Estados miembros. España sí que ha entendido que es posible el método de coordinación abierta, es posible fijar una estrategia de naturaleza europea y fijar prioridades para la presidencia española, en concreto, la profundización en el debate sobre el libro blanco, ese nuevo impulso para la juventud europea, y establecer ese marco de cooperación que por primera vez permita a los Estados miembros desarrollar políticas de juventud en torno a objetivos comunes. Para dar cumplimiento a estas prioridades, por primera vez —lo subrayo— durante una presidencia van a celebrarse no uno sino dos consejos de ministros de juventud, lo cual creo que manifiesta nuestro interés por la materia. Se celebró ya el primer Consejo el pasado 14 de febrero, donde, a instancias de la presidencia, se aprobaron unas conclusiones en las que los Estados miembros se comprometían a proseguir la elaboración de un marco para la cooperación en juventud y, a partir de ese momento, hemos trabajado en la definición del marco, con participación no sólo de los países que ya son miembros de la Unión Europea sino también tratando de que los países candidatos puedan participar de esta estrategia. Se celebró una reu-

nión con participación también de los propios jóvenes en Murcia.

Sobre el consenso alcanzado, hemos formulado una propuesta de resolución que está siendo ya debatida y en la que se pretende definir ese marco de cooperación. A grandes líneas, se trataría de establecer dos grandes capítulos complementarios: uno, relativo a la aplicación flexible y gradual del método abierto de coordinación y, otro, a la consideración horizontal de la dimensión juventud en políticas sectoriales. Las prioridades temáticas a las que se aplicaría este método son cuatro, tal y como se describe en el propio libro blanco: investigación, información, participación y voluntariado. Creemos que la investigación y la información constituyen prioridades instrumentales necesarias para conocer la realidad de los jóvenes y facilitar su acceso a los recursos y medios a disposición. La participación y el voluntariado son objetivos prioritarios para el ejercicio de una ciudadanía activa por los jóvenes. Junto a ello, también se contempla la consideración horizontal de la dimensión juventud de forma que pueda ser incluida en las políticas y programas sectoriales como el empleo, la integración social, la educación, la lucha contra el racismo, el aprendizaje permanente y la movilidad.

En definitiva, la presidencia española es consciente de la importancia de una buena política dirigida a los jóvenes. Por ello, estamos trabajando intensamente para conseguir que el próximo día 30 de mayo pueda ser aprobada la resolución sobre el nuevo marco de cooperación europea, que supondrá sin duda un avance muy significativo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA RIERA Y REÑÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES COMUNITARIOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001302)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña Inmaculada Riera i Reñé.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para favorecer la movilidad de los trabajadores comunitarios en España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias.

Aunque el tiempo es breve, permítame también darle la bienvenida a esta Cámara. Estamos ante una de las grandes paradojas de la Unión Europea. Está consagrado el principio de libre circulación y aún existen obstáculos que debemos remover. Este tema fue tratado especialmente en el Consejo Europeo de Estocolmo donde se creó un grupo de trabajo de alto nivel para producir medidas en materia de capacitación y movilidad para examinar las características y barreras del mercado laboral, con una especial atención a la tecnología, ciencias de la información y comunicación. Basándonos en estas recomendaciones, la Comisión presentó en Barcelona un plan de acción en materia de cualificaciones y movilidad con tres grandes objetivos: reforzar la movilidad y el desarrollo de las competencias, facilitar la movilidad geográfica y mejorar la información y transparencia sobre las posibilidades de empleo. El Consejo Europeo de Barcelona ha adoptado dos medidas concretas. Sé que pueden resultar insuficientes, pero son dos medidas ya prácticas y concretas: la introducción de una tarjeta sanitaria europea, que simplificará los procedimientos sin alterar los actuales derechos y la creación de un único sitio en Internet de información sobre movilidad laboral europea que estará operativo, espero, a finales del año 2003.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el espíritu empresarial y el funcionamiento correcto del mercado interior europeo constituyen un eje de crecimiento y de creación de ocupación, y la plena aplicación de toda la legislación relativa al mercado interior constituye un requisito previo para el funcionamiento adecuado de este mercado. Tanto para cumplir el plan de acción elaborado por la Comisión como para conseguir los objetivos previstos por el Consejo de Lisboa y el último de Barcelona, y con el objetivo de definir y afianzar una verdadera zona económica común, es necesario claramente avanzar hacia la plena movilidad de los trabajadores en la Unión Europea. Para ello deben crearse las condiciones prácticas necesarias a fin de garantizar una movilidad real, reduciéndose también los obstáculos administrativos. Éstos impiden una plena y real movilidad de los comunitarios en nuestro país y pueden, a su vez, constituir un freno, tanto a la inversión comunitaria en España como a la aplicación de los principios básicos que rigen la construcción europea y no favorecer el reequilibrio territorial del mercado laboral en el conjunto de la Unión. Hablar de obstáculos administrativos es hablar de plazos excesivos que se producen en la tramitación de los permisos de residencia, de la lenta burocracia que se produce en la Administración y que se traduce

en potenciales perjuicios para los trabajadores comunitarios. Sólo la obtención del permiso de residencia y del resto de documentación exigible para trabajar y gozar de plena capacidad para realizar transacciones permite al trabajador comunitario encontrarse plenamente integrado en nuestro país. Es imprescindible reducir el periodo de tramitación de la documentación necesaria durante el cual el trabajador puede tener el riesgo de encontrar dificultades en su vida cotidiana. Mejorar la eficiencia puede ser valedor de más y mejor inversión en nuestro país, de más ocupación, de mayor y mejor intercambio laboral en términos de formación e innovación.

Con este espíritu agradecemos su respuesta, señor ministro, que denota la voluntad por parte del Gobierno de avanzar en eliminar los obstáculos que impiden hacer plenamente efectiva y real la movilidad laboral de los trabajadores comunitarios y agilizar los trámites, excesivamente largos, administrativos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señoría.

Los quince países miembros de la Unión hemos reconocido que queda mucho por hacer para conseguir una declaración inequívoca de voluntad, como que la libre circulación de trabajadores sea una realidad especialmente ágil. En el caso de España, yo también confío en que la superación de una fase transitoria y compleja como la que ha debido de sufrir España a partir de sus cambios normativos en materia de inmigración, la vuelta, por decirlo así, a la normalidad, permita también volcarse en la agilización de los procedimientos ordinarios y tener como filosofía el que no se produzcan estrangulamientos económicos en ningún punto de nuestra geografía como consecuencia de falta de mano de obra o de obstáculos en los que puede y debe actuar la Administración.

El reconocimiento de titulaciones, la transparencia de cualificaciones es una asignatura, por decirlo así, al alcance de los gobiernos de los Estados miembros. Y como se recordaba hace muy pocos días, el poner en manos de nuestros trabajadores, especialmente de todos aquellos que deseen ejercer la movilidad, más y mejores instrumentos informáticos, más y mejor interconexión entre los sistemas públicos de empleo, es una acción a nuestro alcance.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JIMENEZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMU-**

LA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN EL LITORAL ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001299)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, la número 20, que formula el diputado don José Jiménez Suárez.

El señor **JIMENEZ SUÁREZ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, la importancia económica de la actividad que se desarrolla en el litoral de nuestro país es suficientemente conocida y de ahí que no quiera realzarla. La concentración de actividades y la trascendencia de los parámetros en nuestra economía son valores reconocidos. Pues bien, desde el punto de vista medioambiental, quizá nuestro litoral tenga si no una importancia mayor sí una equivalente. La riqueza natural y la biodiversidad de nuestro patrimonio natural costero son constatables en cualquiera de los 8.000 kilómetros de nuestra costa. Numerosos son los ecosistemas del litoral, desde playas hasta humedales, algunos prácticamente inalterados, otros degradados, otros naturalizados, y otros antropizados.

Desde todos los ámbitos de decisión del Partido Popular se ha mostrado no sólo la preocupación por el litoral sino la ocupación práctica para poner coto a la degradación y ocuparse de la regeneración de nuestro patrimonio costero y del litoral. El mejor exponente de esa ocupación es la inversión en medio ambiente, la inversión en desarrollo sostenible o, lo que es lo mismo, el enriquecimiento y mejora de los ecosistemas naturales y la dotación de infraestructuras respetuosas con el medio.

Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿Cómo ha evolucionado la inversión del Ministerio de Medio Ambiente en el litoral español?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente el dominio público marítimo terrestre y nuestro litoral requieren y exigen de un importante esfuerzo para poder garantizar su protección y sobre todo garantizar que estamos cuidando uno de nuestros espacios emblemáticos naturales. Podemos conseguir, además de evitar esa degradación, que este espacio tan importante pueda estar a disposición de los ciudadanos para su uso y disfrute con proyectos de protección dunar, proyectos de senderos peatonales, proyectos, en definitiva, que consigan hacer compatible el uso de un espacio natural de estas características para los ciudadanos con su conservación y disfrute.

Por ello, desde el año 1996, año en que se crea el Ministerio de Medio Ambiente, hasta hoy, la evolución de la inversión destinada exclusivamente a protección del litoral ha pasado de 79 millones de euros —13.000 millones de pesetas— a 139 millones de euros en el año 2001 —alrededor de 23.000 millones de pesetas—, lo cual supone un incremento de la inversión real de alrededor del 76 por ciento. La previsión para el año 2002, que consta en los presupuestos generales en el programa 514.C, es muy superior, con una inversión prevista de alrededor de los 150.650.000 euros, lo que representa un incremento del 90 por ciento sobre esa inversión realizada en el año 1996. Esa previsión de inversión superando los 150 millones constata esa voluntad de esfuerzo inversor en la protección de nuestro litoral.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LAS ACTUACIONES DE DEMOLICIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE OBRAS EN DIVERSAS ZONAS DE LAS COSTAS DE NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001300)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace poco tiempo asistimos, a través de la televisión, a la demolición del Gran Hotel Zahara de Atlanterra en la provincia de Cádiz. A los que vivimos en provincias costeras nos pareció una actuación adecuada por lo que supone de mejora del litoral, que dejó patente la política de su ministerio para recuperar los terrenos ocupados en el dominio público.

En mi comunidad, la Comunidad Valenciana, la Ley de Ordenación del Territorio protege un 28,7 por ciento de la costa total de la comunidad. El porcentaje más alto de playa virgen se concentra en los alrededores de Alicante, pero no hay que olvidar que la construcción se come cada año un kilómetro de costa en esa comunidad.

Nos han llegado noticias de que Costas demolerá el edificio en obras situado encima de la playa de Arcoura, en Galicia, a la que se destinan 522.000 euros. En relación con estas actuaciones y todo lo que supone, desearía conocer cuáles son las prioridades y objetivos que persigue el Ministerio de Medio Ambiente en diversas zonas de las costas de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díez de la Lastra. Tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el objetivo es el de ir recuperando esos espacios que han sufrido una cierta degradación en nuestro litoral para reconvertirlos y poderlos incorporar al dominio público marítimo terrestre. Efectivamente, desde el ministerio procedimos a la demolición del Gran Hotel Zahara, con un presupuesto de 1.650.000 euros. El objetivo era restablecer la legalidad y propiciar un desarrollo del litoral acorde con los principios de protección del medio ambiente establecidos en nuestras leyes.

Este principio lo vamos a aplicar a lo largo de todo el litoral español. Por ello, puedo anunciarle, señoría, que precisamente en su comunidad hemos procedido a la demolición de 46 viviendas ubicadas dentro del dominio público en el término municipal de Puzol, provincia de Valencia, realizadas en febrero y marzo de este año, con un presupuesto de 577.445 euros. Entre las previsiones de nuevas recuperaciones de dominio público ocupado, con el objetivo de recuperar el litoral y evitar estos impactos, puedo informarle que dentro de este año prevemos que, en la provincia de Lugo, vamos a proceder a la demolición de un edificio en la playa de Areura, en Foz, y el complejo en la playa de Valea, en el término municipal de Barreiros, con unos presupuestos de 467.000 euros y casi tres millones de euros, respectivamente. Dichas demoliciones incorporan el reciclaje y la reutilización de todo el material obtenido en estas demoliciones y la recuperación ambiental de esa zona que intentamos recuperar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL PINTADO BARBANOJ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO FIRMADO RECIENTEMENTE ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL PIRINEO OSCENSE? (Número de expediente 180/001301.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Ángel Pintado Barbanoj.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el 15 de abril firmó usted un convenio o protocolo con distintos ayuntamientos del Pirineo aragonés. El objetivo era el paso previo para la puesta

en marcha de una serie de proyectos, relacionados con el ciclo hidráulico del agua, en aquellos municipios que han sido afectados durante distintas décadas por la ejecución de embalses y que han padecido inundación tanto de los valles como de los propios municipios. Quiero destacar la sensibilidad demostrada por su ministerio, porque la ley, hasta 1999, sólo obligaba a la reposición de los servicios que se afectaban con ejecución de estas obras. La Ley de Aguas, en su modificación de 1999, ya recoge en uno de sus artículos la obligación de establecer unos planes de restitución para las zonas de nuevos embalses. El Plan Hidrológico Nacional, aprobado por esta Cámara, va más lejos y profundiza en la necesidad de adecuar, a través de las distintas desde el punto de vista de lo que puedan ser nuevas regulaciones o embalses, sino para contribuir a la vertebración del territorio por medio de acciones en esta línea. El Pacto del Agua de Aragón, en 1992, pudo marcar ya un hito en este sentido, ya que establecía no sólo los planes de restitución, sino también el hecho de contribuir a esa vertebración territorial tan necesaria en las zonas tradicionales de almacenamiento de agua. Desde este punto de vista, me atrevería a invitar al Gobierno de Aragón a que se sumara a trabajar por el Pirineo aragonés, a que se sumara a trabajar por los proyectos del agua de nuestro territorio en vez de dedicarse a parlotear, a crear comisiones sobre comisiones, en definitiva, a no dar un palo al agua.

Termino diciéndole, señor ministro, que ese día 15 firmó usted con 24 ayuntamientos de los 90 afectados en todo el territorio aragonés en cuanto a embalses, y nos gustaría que usted manifestara la posición de su ministerio respecto a la firma del resto de los ayuntamientos y, al mismo tiempo, que nos explicara los objetivos de este protocolo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pintado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, voy a empezar por el final diciéndole que efectivamente nuestro deseo no sólo sería el de poder contar con esa colaboración institucional, sino también el de poder incorporar a este convenio a todos aquellos ayuntamientos de esta zona que así lo consideren, que puedan incorporarse a este convenio que quiere impulsar estas infraestructuras hidráulicas y medioambientales en el Pirineo aragonés. Vaya por delante esa invitación al resto de los municipios que se quieran incorporar a este proyecto para que podamos financiar estas inversiones que son necesarias para todos estos municipios del Pirineo aragonés.

Este convenio prevé una inversión de más de 9,6 millones de euros en los próximos tres años y efectivamente hemos firmado con veinticuatro municipios de

la provincia aragonesa de Huesca. El convenio tiene como objetivo realizar actuaciones principalmente de saneamiento, de abastecimiento y de restauración hidrológica en estos veinticuatro municipios. Esta inversión tiene que contribuir a solucionar la problemática de todos estos municipios de montaña dentro del objetivo prioritario del Plan Hidrológico Nacional, que es la ejecución del pacto del agua de Aragón y las inversiones que hay que realizar por el mismo. Por ello queremos complementar las inversiones, las grandes infraestructuras, con un convenio que cubra esas necesidades específicas que también tiene que cubrir ese pacto del agua y ese Plan Hidrológico en todos estos municipios.

Se manifiesta el compromiso para que los habitantes de la montaña puedan beneficiarse del recurso del agua como zona tradicional del almacenamiento de la misma, insisto, en abastecimiento, en regadío, en usos industriales y en aprovechamientos turísticos de los embalses actuales y de los que están previstos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTOS PROCEDIMIENTOS ESTÁN ABIERTOS EN CANARIAS PARA EXPULSAR A AQUELLOS CIUDADANOS NO COMUNITARIOS QUE HAN LLEGADO AL ARCHIPIÉLAGO LEGALMENTE Y EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN IRREGULAR? (Número de expediente 180/001267.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior. En primer lugar, la número 12 que formula el diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, a las islas Canarias, atraídos por los movimientos económicos de las zonas turísticas, están llegando muchos ciudadanos no comunitarios con permisos limitados, por razones turísticas, por razones de permisos de trabajo, etcétera; una vez vencidos los mismos, quedan en una situación de ilegalidad y pasan a ser una presa fácil para empresarios desahuciosos que se aprovechan de esa situación, para redes de prostitución o para la creación de grupos organizados de delincuencia.

Señor vicepresidente, ¿cuántos procedimientos están abiertos en Canarias para expulsar a aquellos ciudadanos no comunitarios que han llegado al Archipiélago

legalmente y en la actualidad se encuentran en una situación irregular?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Rivero.

Distinguir —me refiero a datos— entre expulsiones de irregulares sobrevenidos, que así podríamos llamarles, e irregulares que lo son desde la entrada no es algo fácil de hacer, máxime cuando la propia legislación no lo distinga. Lo que sí puedo decirle es que en el año 2001 se abrieron en Canarias 1.701 expedientes de expulsión y, en los dos primeros meses del año 2002, 870, es decir, casi la mitad que en todo el pasado año. Estamos hablando de un aumento muy considerable de expedientes de expulsión abiertos y de un gran esfuerzo por parte de las fuerzas policiales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor vicepresidente, todos los datos apuntan a que el incremento de la delincuencia en determinadas zonas está asociado a este fenómeno. Hay que tener en cuenta que, a los que llegan con permiso en regla y una vez cumplido quedan en situación de ilegalidad, hay que sumar los que entran sin una justificación clara del motivo de su viaje, los que entran con falsificación de su documentación. Estos dos datos han quedado claramente de manifiesto en operaciones de control llevadas a cabo recientemente impulsadas, por el Gobierno de España en el seno de la Unión Europea.

Señor vicepresidente, pedimos su intervención clara, primero, para que se den las directrices para llevar a cabo medidas de control sobre todos aquellos que quedan en una situación de ilegalidad y que han entrado a través de los puertos o de los aeropuertos. En segundo lugar, pedimos su intervención para que, dadas las condiciones de Canarias, se lleve a cabo lo antes posible en los aeropuertos más importantes del Archipiélago una operación de control de inmigrantes similar a la operación RIO llevada a cabo recientemente, impulsada por el Gobierno de España, que supuso que en sólo dos días se detuviese a 417 inmigrantes en situación de irregularidad, unos por falsificación de documentación y otros por causas no motivadas de sus viajes a los países de la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señor Rivero.

Efectivamente, el asunto que plantea es un tema real. Una cosa es la entrada de personas que lo hacen, en el caso de Canarias, de una manera más llamativa por la vía de pateras, y otra cosa son los que entran vía aeropuertos. Es verdad que, a iniciativa mía, en mi condición de presidente del Consejo de Ministros de Interior de la Unión Europea a lo largo de este semestre, hemos hecho una operación de control en todos los aeropuertos de la Unión Europea y es verdad que se ha procedido a la detención de muchas personas en distintos aeropuertos de diferentes países de la Unión. Tengo que decirle que esta operación se va a volver a repetir durante la presidencia española y además durante un periodo de tiempo más largo que el de la primera operación y que pretendemos llevar al Consejo de Ministros de Justicia e Interior, que se celebrará en junio en Luxemburgo, una propuesta en relación con este asunto.

En cualquier caso, sí tengo que decirle que la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es mayor en los últimos tiempos. Antes le he dado los datos de los procedimientos de expulsión que se habían iniciado y puedo darle ahora los datos de las resoluciones de expulsión dictadas sólo en la comunidad de Canarias, que fueron 1.814 en el año 2001 y en enero y febrero del año 2002 han sido 1.201. Luego, como usted sabe, existen diferentes problemas, sobre todo cuando se trata de nacionales de determinados países, particularmente subsaharianos, pero lo importante es ir dando pasos en la buena dirección, que creo que son similares a lo que ocurre en el resto del territorio nacional.

En el año 2001, el número de expulsiones dictadas en España...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO EL GRADO DE EFICACIA POLICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/001295.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el concepto de eficacia policial no es una expresión vaga, es un concepto técnico, integrado por dos presupuestos, número de detenciones y número de delitos esclarecidos, que permiten, en función de esos parámetros, medir el nivel de operatividad durante un año de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En virtud de ello, le pregunto: ¿Cuál ha sido el grado de eficacia policial en materia de seguridad ciudadana durante el último año?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brei): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Efectivamente, en el análisis de la evolución de la criminalidad hay que tener en cuenta, junto a los datos de infracciones penales cometidas, los resultados de la actuación policial. En este sentido, habría que analizar el número de detenciones practicadas por la Policía y la Guardia Civil en el año 2001, así como el porcentaje de infracciones penales esclarecidas.

En cuanto al número total de detenciones practicadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, éstas se incrementaron en el año 2001 en relación con el año 2000 en un 3,64 por ciento, con un total de 232.147 detenidos. El otro parámetro a que antes hacía referencia es el esclarecimiento de las infracciones penales, que también aumenta durante el pasado año. Durante el año 2001 se ha esclarecido el 4,9 por ciento más que en el año 2000, con un total de más de medio millón de infracciones penales esclarecidas. En definitiva, la eficacia policial, medida en términos de detenidos y en número de delitos esclarecidos, ha subido el porcentaje durante el pasado año, lo que nos permite afirmar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido más eficaces aunque haya aumentado el número de delitos.

Como dato complementario, puedo decir que durante los meses de enero y febrero del año 2001 la población reclusa total aumentó en términos netos en 320 personas, mientras que durante esos mismos meses del año 2002 el crecimiento neto ha sido de 1.228 personas, lo que es otra muestra más de la eficacia policial.

Desde el punto de vista cualitativo, la lucha contra el delito organizado ha experimentado importantes avances, fruto de una más intensa especialización policial. Así, en redes de tráfico de inmigrantes ilegales, durante el año 2000 se desarticulaban 317 y se detuvo a 1.010 personas; en el 2001 se desarticulaban 362 redes y se detuvo a 1.233 personas y, en enero y primera quincena de febrero, se ha desarticulado 38 redes y se ha deteni-

do a 137 personas; también se ha incrementado la desarticulación de redes de prostitución y, por último ha habido unos muy importantes éxitos policiales en la lucha contra la droga, aumentando de una manera muy significativa el número de incautaciones en el año 2001 respecto del año 2000. Creo que estos datos demuestran que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son eficientes a la hora de cumplir con su labor. Sin duda alguna, otro asunto distinto es que estas personas al final sean juzgadas y condenadas, pero eso ya es un tema diferente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, es obvio que de la lectura de los datos se desprende que ciertos discursos demagógicos, vacíos de alternativa y puramente voluntaristas que venimos escuchando en estas últimas semanas carecen de sentido. (**Rumores.**) Más detenciones, más delitos esclarecidos, más y mejor dotaciones en infraestructuras y medios para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, más creación de nuevas plazas —por cierto, la oferta de empleo público para el Cuerpo Nacional de Policía en el último año es la más importante de los últimos 16 años—, más operatividad, coordinación y unidades especializadas en la lucha contra el delito. En definitiva, ciertamente desde el compromiso, señor vicepresidente, desde la continua autoexigencia de seguir haciendo las cosas bien, cada vez mejor, los datos desmontan algunos discursos vacíos, demagógicos, olvidadizos con el pasado y con cierto tufo profundamente reaccionario. (**Rumores.**)

A este grupo, señor vicepresidente, le preocupa que a algunos grupos políticos muy importantes le vayan a pedir, como le van a pedir esta tarde, medidas excepcionales. En democracia no hay más eficacia en la persecución del delito que la normalidad. La búsqueda, la petición de medidas excepcionales tiene un tufo extraño que puede ser y se puede convertir, además, trufado en demagogia, en un peligroso enemigo contra la libertad.

En definitiva, señor vicepresidente, quizá el problema es que algunos hablan de esto de oídas porque, como decía alguien muy recientemente, en materia de seguridad ciudadana —y no hablo sólo del pasado, sino del presente y del futuro— esos todavía tienen que demostrar que tienen proyectos e ideas. Cada cual puede administrar sus propios errores, pero nos da la sensación de que en materia de seguridad ciudadana esos otros no tienen aún ni proyectos ni ideas. (**Rumores.**)

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ NO ADOPTA EL GOBIERNO MEDIDAS INMEDIATAS Y EXTRAORDINARIAS PARA COMBATIR EL CONSTANTE INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD? (Número de expediente 180/001303)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rajoy, no haga usted caso, ya sabe que la adulación es mala consejera. **(Risas.)**

La delincuencia no para de aumentar. El señor Aznar, el otro día aquí, no dijo la verdad. Los delitos crecen en España, un 6 por ciento en el primer trimestre de este año. Datos. Desde que ustedes gobiernan hay —operativos reales— 8.000 policías y guardias civiles menos en las calles españolas, 8.000, y lo que es peor, señor Rajoy, hasta el año 2004 continuarán descendiendo. ¿Qué medidas van a adoptar ustedes para combatir el incremento de la criminalidad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor Caldera.

Estamos tomando medidas en diversos ámbitos y voy a tratar en el tiempo de que dispongo de resumirlas. En el ámbito legislativo, está en marcha la proposición de ley de juicios rápidos, que esperamos evite uno de los problemas más graves, la no aplicación de la prisión preventiva, que es lo que hace que solamente ingrese en prisión el 10 por ciento de las personas detenidas por Policía y Guardia Civil, lo que produce los casos de multirreincidencia de todos conocidos. En el ámbito de la delincuencia de extranjeros, estamos trabajando en la mejora de los procedimientos de expulsión mediante dos vías; en primer lugar, la petición a los fiscales para que pidan a los jueces la expulsión de estas personas y, en segundo lugar, mediante los convenios de readmisión con terceros países para poder repatriarlos. Creo que se ha producido una mejora sustancial, pues en el año 2000 se dictaron 2.976 expulsiones y, en lo que va de este año 2002, 7.356. En tercer lugar, estamos actuando en el ámbito de la oferta de empleo

público: 9.120 plazas de guardias civiles en los próximos cuatro años, 3.150 policías en el año 2001 y 4.275 en el 2002. En la misma línea, la modificación de la Ley de segunda actividad que hemos hecho en la ley de acompañamiento ha dado lugar a que una serie de personas que se jubilarían si no hubiéramos modificado la ley continúen en activo. Concretamente, en el mes de abril ha sido un 51 por ciento, en el mes de marzo un 47 por ciento, en el mes de febrero un 47 por ciento y en el mes de enero un 40 por ciento. Desde otro punto de vista, estamos creando servicios especiales policiales específicos para luchar contra determinados delitos, estamos incrementando el presupuesto en medios materiales para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por último, estamos trabajando en un plan de colaboración con policías locales en distintos municipios españoles donde el nivel de delincuencia así lo aconseja.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rajoy, entonces es que ustedes no son eficaces. Cada vez hay más delitos y más violencia, de la que millones de españoles son víctimas. No es extraño por tanto lo que está pasando en los campos de fútbol. ¿Sabe usted por qué? Ustedes están disminuyendo el compromiso con la seguridad pública y están aumentando la seguridad privada —85.000 efectivos— para aquellos que se la pueden pagar. El señor Cotino, director de la Policía, se quiere ir y no me extraña, señor Rajoy. Es el mejor exponente del fracaso de sus planes policiales y de los de Mayor Oreja, que usted no sabe corregir.

Eso quiere decir que ustedes no saben resolver la situación, pero hay algo que me preocupa más. A usted, a Mayor Oreja y a sus colaboradores les he escuchado identificar de forma simplista delincuencia con inmigración. Sólo había escuchado una identificación de ese tipo en Europa al señor Le Pen. **(Protestas.)** Deseo que sólo sea una casualidad, señor Rajoy, porque usted es el responsable de la inmigración y del orden público, de la seguridad, y por tanto es el responsable de lo que está ocurriendo.

Señor Rajoy, se necesitan más policías en la calle, policías democráticos, para prevenir el delito y garantizar nuestra seguridad. Le voy a decir algunas cosas que se pueden hacer y que ustedes no hacen, medidas inmediatas, de choque, que ustedes no adoptan por ineficaces. Policía y Guardia Civil realizan tareas burocráticas que podrían ser prestadas por otros funcionarios de la Administración general del Estado, de manera que se pondría a 5.000 policías en la calle, o que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cooperen con las policías locales. Tómese en serio la situación, señor

Rajoy, porque de lo contrario se formará un cóctel explosivo, aumentará la delincuencia y lo pagaremos los españoles debido a su incompetencia e inutilidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

He contestado a su pregunta. He hablado de las medidas que estamos poniendo en marcha mientras que usted no ha dicho ni una palabra acerca de eso y solamente ha aportado dos nuevas medidas: una, la de las policías locales, que yo ya había mencionado, y dos, la de que algunos policías y guardias civiles que realizan tareas burocráticas estén en la calle. A lo largo del presente año van 1.733. Sin duda, tendrá usted datos muy importantes para conseguir que haya esos 5.000, que espero que me los aporte en una nueva sesión en esta Cámara. Todo lo demás, como lo de Le Pen y tal, es muy interesante, pero créame que a usted no le sirve para nada, es decir, no le es útil decir esas cosas, no le aporta nada. A lo mejor le hace gracia a algún miembro de su grupo, pero es absurdo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿MANTIENE EL GOBIERNO QUE LA CRIMINALIDAD HA DESCENDIDO DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001304)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Rajoy, ustedes aportan muchas cosas, y le voy a decir lo más importante que han aportado ustedes a la política de seguridad en España: el conjunto de patrañas y de embustes con que están sembrando la política de seguridad desde el señor Mayor Oreja. El señor Mayor Oreja dijo en esta Cámara que iba a ir al crecimiento cero de criminalidad en el año 2001 y resulta que ha crecido un 10 por ciento. Su señoría también es un maestro en ciertos equívocos, en ciertas patrañas, ha dicho aquí palabras equívocas sobre decrecimiento de la criminalidad que luego no han sido

ciertas. Finalmente, el presidente del Gobierno manifestó en esta Cámara que iba a dar una buena noticia al portavoz de la oposición. Le dijo que si no se había enterado de que estaba bajando la criminalidad en los tres primeros meses del año 2002. ¿De qué nos enteramos al día siguiente, señor Rajoy? De que había subido un 6 por ciento. Eso sí que es una patraña y una aportación a la inseguridad ciudadana.

Por tanto, señor Rajoy, ¿el Gobierno se reafirma o no se reafirma en aquella afirmación que hizo el presidente del Gobierno en esta Cámara?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Mayoral.

Me voy a abstener de hacer disquisiciones sobre sus comentarios iniciales. Sólo quiero decirle que el incremento de la delincuencia en los tres primeros meses del año 2002 es menor que en el año 2001. En el año 2001 creció un 10 por ciento; este año, en sus tres primeros meses, ha crecido un 5,87 por ciento. **(Rumores.)** El incremento se reduce prácticamente a la mitad. Es verdad que es una cifra que exige seguir trabajando en el futuro, pero le voy a dar datos comparativos con otros ejercicios. Por ejemplo, en el año 1983 subió un 30; en 1984, un 25; en 1985, un 7; en 1986, un 16; en 1987, un 17; en los años 1990, 1991 y 1992 bajó; en 1993 subió un 4,31 y en el año 1996 subió un 5,74 por ciento. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Por tanto, estamos dando pasos en la buena dirección, aunque sin duda alguna todavía hay muchas cosas por hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor Rajoy, por mucho que usted quiera recordar el pasado, las mentiras y las olas nunca vienen solas. Hemos visto cómo las mentiras que se han aportado en esta Cámara han sido en catarata creciente. Su señoría podrá decir lo que quiera de los años que le dé la gana, incluso puede acudir a la época de Romanones, si así le gusta, pero

en la época de Mayor Oreja ya empezó lo que es el encubrimiento y lo que es la manipulación de cifras sobre la criminalidad en este país. A pesar de lo que diga el presidente del Gobierno, la criminalidad ha subido. Y hay cifras que realmente son escandalosas: en los tres primeros meses del año ha subido un 6 por ciento; pero es que en Baleares ha subido el 50 por ciento; en Ávila, el 21 por ciento y en Cáceres, el 26 por ciento. ¿Es que eso está lleno de inmigrantes? ¿Todos los inmigrantes de España están llamando a las puertas de Ávila? En cuanto al tema de la eficacia policial, dejen de mentir también en eso. La eficacia policial ha bajado. De un año para otro, las infracciones esclarecidas han bajado del 23 al 22 por ciento y los detenidos por infracciones han bajado de 115 a 109. Esta es la realidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señor Mayoral, lamento el tono que usted ha empleado. Yo no he dicho nunca una mentira en esta Cámara. Usted sí, acaba de decirla. **(Rumores.)** La delincuencia ha crecido en los tres primeros meses del año un 5,87. Si he hecho alusión al crecimiento en años anteriores es para que se vea que no es un crecimiento desmesurado en comparación con otros años anteriores. Y a lo mejor después le explico el crecimiento en otros países de la Unión Europea. En cualquier caso, quiero decirle que yo no he dicho ninguna mentira ni recurro al pasado. No sé si a usted le gusta o no, pero quiero decirle, como he dicho antes, que la eficacia policial ha aumentado, porque en el año 2001 la cifra de detenidos aumentó en un 3,9 por ciento y en lo que va de año, el 4,8 por ciento. En el primer trimestre del año 2001 la población reclusa en las cárceles creció en 686 personas, en este primer trimestre del año 2002, en 1752. España es el país número 11 de la Unión Europea en nivel de delincuencia, en cuanto a los delitos por cada 1.000 habitantes, en el año 2001 creció un 2,2 y en lo que va de año, un 0,3 por ciento. Estos son los datos. Por tanto, le ruego a usted, si lo tiene a bien, que cuide sus palabras y que no diga que yo miento, porque yo no miento.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Edo Gil pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Edo, le ruego guarde silencio. Señor Edo, le ruego guarde silencio. Señor Edo, le llamo al orden. Señor Edo, le llamo al orden por segunda vez; no me obligue a llamarle por tercera vez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DELINCUENCIA QUE PREVÉ EL GOBIERNO PARA EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001310.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, usted y el señor Oreja han sido los responsables de que en política de seguridad estemos tocando fondo. Hay dos policías por cada mil habitantes. Han dejado el presupuesto de seguridad en once puntos por debajo desde 1996 y hasta febrero, señor Rajoy, la criminalidad había subido un 8,3. Por esto, le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Perdón, señora presidenta, una cuestión de orden. ¿Podrían leerme la pregunta?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor vicepresidente.

La pregunta que figura en el orden del día es: ¿Cuál es el incremento del índice de delincuencia que prevé el Gobierno para el año 2002?

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno no prevé índices de aumento de delincuencia pero si usted conoce algún Gobierno de algún país a lo largo de la historia que haga previsiones de la delincuencia en los próximos meses, dígamelo, porque yo no tengo inconveniente en utilizar un procedimiento similar. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Lo tengo enfrente, es usted. Usted, en su memoria de Interior del año 2002, dijo que el crecimiento para este año era cero. Estas cifras son tuyas. **(Ris.—Aplausos.)** Esos datos son tuyos, supongo que son irrefutables, y los ciudadanos los están padeciendo.

Usted no garantiza la seguridad ni a los jóvenes, ni a las mujeres, ni a los comerciantes, ni a los mayores, ni en los estadios de fútbol, a nadie, señor Rajoy. En el año 2002 la inseguridad seguirá creciendo, porque ya hemos visto que ha crecido en el primer trimestre. Y usted no ha hecho nada para reparar este profundo daño que está haciendo a este país. Ha fracasado el plan de Policía 2000, no ha actuado con los grupos organizados de delincuencia, no ha dotado a la policía, no ha realizado una política de seguridad seria, y pretende, con la convocatoria de las 6.000 plazas de policía, enmascaramos que hay 11.000 policías que serán baja en los próximos tres años.

Le resumo su política de seguridad, señor Rajoy. Menos presupuesto, menos policía, más inseguridad, y encima tiene usted la irresponsabilidad, ante los medios de comunicación y ante esta Cámara, de asegurar en varias ocasiones y asociar a su fracaso la inmigración. Señor Rajoy, eso es una muestra más de su cinismo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Sin duda estará usted muy feliz. La afirmación que hace usted de que la previsión del Ministerio del Interior es de crecimiento cero de la delincuencia para el año 2002 es tan ajustada a la realidad como el resto de las afirmaciones que ha hecho a lo largo de su intervención. Ha dicho que la delincuencia ha crecido en enero y en febrero un 8 por ciento y ha crecido, como he señalado antes, un 5,78 por ciento; ha dicho que en los próximos tres años se van 11.000 policías y no llegan a 8.000 policías los que se van a jubilar, salvo que usted tenga conocimiento, hablando de previsiones, de los que se van a poner enfermos. Y, a mayor abundamiento, ha olvidado usted un dato que creo que no es malo que sea conocido por la opinión pública española: en los años 2001 y 2002 la oferta de empleo público de Policía Nacional supera la oferta de empleo público de Policía Nacional que hicieron ustedes en seis años, 1990/1996. Si en 1990 ó 1996 ustedes hubieran hecho la oferta de empleo público de Policía Nacional que he hecho yo los años 2001 y 2002, probablemente no estuviéramos hablando de un problema de escasez de policías en España. O sea que aplíquese también usted el dato. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y**

MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA IMPEDIR EL MAQUILLAJE DE CIFRAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD? (Número de expediente 180/001311)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Gracias.

Señor Rajoy, ¿cómo piensan impedir el maquillaje de cifras sobre la evolución de la criminalidad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): No puedo impedir algo que no está sucediendo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor Rajoy, cada semana nos obsequian ustedes con datos diferentes, cada semana comparan las cifras con otras cifras, las que les conviene en cada caso, y eso es maquillar los datos. Ustedes quieren minimizar los datos de la delincuencia y además no sólo los maquillan, también los manipulan, porque saben que la inseguridad es una preocupación importante de la gente y pretenden descargar sobre las espaldas de otros el fracaso de su Gobierno.

Señor Rajoy, la responsabilidad de garantizar la seguridad es suya. Tiene que prevenir los delitos, y le diré más, para hacerlo tienen ustedes que ir de una vez a la raíz del incremento de la delincuencia, a las causas profundas. Hay insuficiencia de medios, de policías. Animan ustedes la privatización de la seguridad; empezó el señor Mayor Oreja y usted sigue. Pero hay mucho más, están ustedes construyendo una sociedad cada vez más desigual, con unas bolsas de marginación cada vez mayores, han abandonado ustedes una política penitenciaria rehabilitadora. Y eso se paga, se paga en delincuencia e inseguridad y se paga en detrimento de la libertad de los ciudadanos. Se ha visto en Francia. La gente tiene miedo de la delincuencia, de la inseguridad, y ese miedo se manipula.

Quiero llamarle la atención sobre otra de las lecciones de lo que ha sucedido en Francia. La gente no quiere remedios fascistas. También nos dan miedo quienes desprecian la libertad y los derechos humanos y quienes practican la intolerancia. El fascismo y el racismo, señor Rajoy, no dan seguridad, dan asco y miedo también. A algunos quizás les gustaría vivir en el siglo XVIII, cuando las sociedades eran fáciles y los gobier-

nos autoritarios, cuando los barcos de los negreros llevaban los esclavos justos a los países ricos, con argollas en los pies, para que les sirviesen. Pero vivimos en el siglo XXI. Las sociedades son difíciles y las personas nos creemos libres. Tiene usted la obligación, señor Rajoy, de cuidar de nuestra libertad, de la libertad de todos, de garantizar el derecho a la seguridad con eficacia, y tiene que hacerlo desde los valores que dan sentido a la forma de vida que hemos elegido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta que se me hizo era sobre el maquillaje de las cifras de criminalidad. Yo dije que no maquillábamos las cifras de criminalidad y aquí nadie aportó un solo dato sobre el maquillaje que nosotros hacemos de dichas cifras. A partir de ahí ha hecho unas consideraciones —yo no digo que no sean muy interesantes— sobre el racismo, la xenofobia, el siglo XVIII y el señor Le Pen. Yo lo siento mucho, pero todo eso no tiene nada que ver con la pregunta ni conmigo. Dice usted, por otra parte, que yo pretendo minimizar. Yo no pretendo minimizar nada. Quizás la pregunta que habría que hacerse es si hay alguien que pretende hacer todo lo contrario de esto que estamos diciendo, porque ha habido cuatro preguntas en las que se ha citado al señor Mayor Oreja. Ya me explicarán ustedes para qué se quiere hacer un paquete aquí y cuáles son los efectos. Lo único que he dicho esta tarde es que hay un problema que está ahí, que en cualquier caso es un problema en el que somos el once país de la Unión Europea en índice de criminalidad, que este año las estadísticas van mejor que el pasado año y que hemos adoptado una serie de medidas que he intentado explicarles en el tiempo del que dispongo, y lo único que me he encontrado han sido unas soflamas, que están muy bien, que tienen su interés, pero que a mí no me aportan nada, ni a la sociedad española, tampoco. A partir de ahí, usted misma: el siglo XVIII, Le Pen, el racismo y la xenofobia. No sé a cuento de qué viene todo eso, se lo digo con absoluta sinceridad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PLANES PARA COMBATIR EL RACISMO Y LA XENOFobia Y SU TRATAMIENTO PÚBLICO CON RESPECTO A LA INMIGRACIÓN.** (Número de expediente 172/000177)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpe-lación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, con la presentación de esta interpe-lación urgente, el Grupo Parlamentario Socialista ha querido traer a la Cámara un debate que consideramos importante, porque ya forma parte de las inquietudes de muchos ciudadanos y de la mayor parte de las fuerzas políticas democráticas. Espero que también empiece a dar respuesta a algunas de las preguntas que ha hecho el vicepresidente primero.

El impacto producido por los resultados en la primera vuelta de las elecciones presidenciales francesas y el protagonismo alcanzado por la ultraderecha debe abrir una inaplazable reflexión entre nosotros, porque pone de relieve los riesgos a los que se ven sometidos los sistemas democráticos ante los ascensos electorales de formaciones que mantienen posiciones racistas y xenófobas. Todos hemos perdido con el comienzo del proceso electoral francés, pero también hemos ganado todos con su conclusión. Constituiría por tanto un grave error que izquierda y derecha desperdiciáramos una oportunidad para llevar a cabo una reflexión con profundidad, enzarzándonos en una estéril batalla acerca de los números electorales, de los que nadie sale bien parado, cuando nuestra responsabilidad va mucho más lejos, debe disponer de otro alcance político. Lamentablemente, en nuestro país el Gobierno y el Partido Popular han comenzado por valorar los resultados de manera sumamente desafortunada, sirviéndose de ellos para intentar atizar a la oposición, en lugar de extraer algunas conclusiones muy necesarias sobre el peligro de utilizar la inmigración como arma arrojadiza en la confrontación política.

Señor vicepresidente, quiero suponer que cuando ustedes se dirigen a la izquierda para hablarnos de las elecciones de Francia no estarán sugiriendo que la receta para neutralizar a los posibles emuladores de Le Pen sea apropiarse, aunque sólo sea en parte, del discurso y de las posiciones que este defiende. Eso sí que sería un triunfo de los sectores que se identifican con Le Pen, que el mundo democrático virase hacia declaraciones o incluso hacia políticas de mayor dureza en materia de inmigración, para evitar el ascenso de las fuerzas xenófobas y racistas. Toda estrategia contra el fascismo y la xenofobia ha de partir de un compromiso claro del conjunto de todas las fuerzas democráticas, para no ofrecer ni una sola idea, ni un solo argumento, que pueda legitimar el discurso de quienes defienden o de quienes

amparan esa posición. Nos preocupa el tratamiento que ustedes conceden a la inmigración porque no aporta nada más que señales de desconfianza, de tensiones, de crispación, a los ciudadanos.

Por supuesto, señor Rajoy, los problemas existen, claro que sí, y no es aconsejable darles la espalda. Pero ustedes los desvirtúan haciendo llegar a la sociedad española tan solo mensajes negativos, mensajes que alimentan recelos y actitudes defensivas. Les pedimos responsabilidad. El Gobierno ha acompañado la marcha de la actual legislatura con una sucesión de mensajes dramatizadores y en algunos casos estigmatizadores de la inmigración. Primero —y voy a hacer un pequeño recordatorio—, ligaron la inmigración a una suerte de invasión imposible de contener si no se restringían derechos universales. Y yo tengo que nombrar ahora al señor Mayor Oreja, no es por nada, pero es que era el responsable cuando se elaboró y se votó esta ley. Y fue precisamente el señor Mayor Oreja quien abanderó este auténtico despropósito. Después, aprovecharon cada episodio, por circunstancial que fuese, para añadir leña al fuego, mezclando peligrosamente identidades culturales con supuestos ataques a los valores occidentales. Y los límites a las conductas, señor Rajoy, se encuentran en el cumplimiento para todos, sin excepciones, de la legalidad. Ya lo hemos dicho en distintas ocasiones.

Usted mismo y el propio presidente del Gobierno lanzan a los ciudadanos señales inequívocas de alarma, usando y abusando de la relación —se ha dicho ya esta tarde— entre inmigración y delincuencia. Una asociación que no es inocente y que constituye toda una temeridad manejarla con la ligereza que ustedes lo hacen. Incluso han encontrado rechazo en sus propias filas. Les recuerdo lo que algún dirigente de mucha relevancia en su partido denominó un debate perverso. No intenten desviar las responsabilidades que les corresponden por el deterioro de la seguridad pública en España. No vamos a especular sobre datos. Yo no lo voy a hacer, porque usted, porque yo y porque toda esta Cámara sabemos que las cifras tienen tantas caras como queramos encontrarles, pero es sumamente arriesgado actuar como ustedes lo están haciendo, porque afirmaciones con una carga aparente de objetividad en realidad están escondiendo un potencial de conflicto superior, incluso superior al propio fracaso que ustedes han cosechado en la lucha contra la inmigración irregular. La inmigración irregular sí que es un vivero de marginalidad y de problemas. Pero el Gobierno, señor Rajoy, ha cometido una doble y grave equivocación. Primero se equivocó al hacer de la inmigración un argumento para la confrontación electoral y se equivocó más tarde al empeñarse en un mensaje de aparente firmeza que intenta ocultar una lamentable debilidad, porque día tras día les superan los acontecimientos.

Nos hallamos ante un problema de eficacia. El Gobierno ha optado por una estrategia de corte ejemplarizante en detrimento de una política eficaz, que es

la que se precisa para ordenar la inmigración y para hacer frente a sus consecuencias. Y se han equivocado, porque hoy estamos asistiendo al colapso de las políticas públicas de inmigración. Señor vicepresidente, cuando los controles fronterizos se confirman día a día como un coladero, no me hable de cifras de interceptados si no las acompaña al mismo tiempo de estimaciones de entrada ilegales. Cuando su ministerio en el año 2001 tan solo logró devolver a sus países el 16 por ciento de las personas a las que se había incoado un expediente de expulsión, nos hallamos ante un problema de ineficacia del Gobierno, que ha desaprovechado estos últimos años para poner en marcha en tiempo y forma los instrumentos básicos de cualquier política de inmigración. Estos son los resultados de su política.

Hoy, tras estos años de Gobierno del Partido Popular, la inmigración irregular no ha hecho nada más que acrecentarse, sin que ustedes por ahora puedan dar con un mensaje que ponga remedio a esta situación, al callejón en el que ustedes nos han metido. Ustedes han tratado de edificar una raya divisoria entre sus planteamientos y los nuestros y lo han hecho para atribuirnos una supuesta permisividad en el tratamiento de la inmigración, que es una falacia. Lo vuelvo a decir y lo digo ahora, en esta Cámara, para que conste en el «Diario de Sesiones». **(Aplausos.)** Es una falacia porque los socialistas defendemos una política efectiva de controles migratorios, en la que por cierto ustedes están fallando de manera estrepitosa, en particular, el delegado del Gobierno para la extranjería, que dedica su tiempo a propagar insidias y falsedades, y lo hace hasta en esta Cámara, sobre el primer partido de la oposición. Lo que queda patente es lo que para muchos —para algunos, diría yo, porque quiero ajustarme a la realidad, y de verdad espero, señor Rajoy, que para los menos de su partido— es la visión que tienen de la inmigración como una oportunidad para confrontar. Espero, como digo, que sea para los menos.

Cuando me refiero al delegado del Gobierno le hablo de un subordinado político suyo, señor vicepresidente, y por tanto también le estoy hablando de su propia responsabilidad al consentir que este tipo de manifestaciones de un alto cargo del Gobierno se repita una y otra vez. La frontera real, la única frontera posible, debe separar a quienes están de un lado y del otro en la defensa de los valores de la convivencia plural y del respeto a la diferencia. En este terreno no deben admitirse veleidades o discursos equívocos como los que ustedes repiten hasta la saciedad y que pueden tener un precio muy alto. Todos tenemos la responsabilidad democrática de no traspasar esa línea, porque separa, como lo ha hecho siempre, los proyectos integradores de aquellos de naturaleza excluyente. Deben renunciar a hacer de la inmigración un sujeto para buscar rentabilidades políticas y mantener un discurso público moderado, razonable, apelando a la inteligencia colectiva de nuestra sociedad y abandonando las dramatizaciones

innecesarias. Junto a ello, los ciudadanos deben recibir señales inequívocas de que es posible gestionar la inmigración con acierto, controlando con rigor la llegada de inmigrantes, actuando con eficacia en el capítulo de devoluciones, activando con sensatez las vías para favorecer la inmigración legal y promoviendo activamente la integración social. Así es como se lucha contra la inmigración ilegal. Ustedes más bien han hecho lo contrario, no sólo son ineficaces en la lucha contra las llegadas irregulares sino que además impiden —y esto es muy grave— acceder a la residencia legal a quien tiene una oferta de trabajo. Esta es su política.

Señor vicepresidente, la dirección del Partido Socialista les ha hecho llegar de manera repetida su disposición para alcanzar un necesario consenso político, anticipo sin duda de un imprescindible consenso social que nos permitiese apartar la inmigración de la confrontación política diaria y tratarla con la calidad que merece un asunto de Estado. Ustedes lo han rechazado en distintas ocasiones. Los resultados están a la vista de todos: grave descapitalización de las políticas públicas de inmigración y un discurso gubernamental agresivo, que se convierte en un foco permanente de conflicto y de tensiones políticas y sociales. Estamos a tiempo de liderar, desde las instituciones democráticas y mediante un claro acuerdo político, un poderoso rearme cívico que deseche cualquier tentación de que aquellas posiciones intolerantes y xenófobas encuentren el menor atisbo de receptividad o de cobertura en la sociedad española. Esa sí que es la lección que todos deberíamos extraer de la experiencia francesa y también de la experiencia de otras naciones europeas. Por ello, hoy le reiteramos nuestra oferta para alcanzar un acuerdo de Estado de inmigración, que contenga las bases del tratamiento público al fenómeno migratorio, tanto en la vertiente de las políticas específicas a desarrollar como en lo que respecta...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rumí, su tiempo ha concluido. Muchas gracias. Sabe que en las interpellaciones se es estricto.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, señora Rumí, la exposición de motivos de la interpellación que usted acaba de formular y el propio tenor literal de la misma, incluso su propia intervención, aunque ha introducido otros aspectos colaterales sobre el tema de la inmigración, hacen referencia a un asunto muy específico de este gran fenómeno que es la inmigración, como sabemos, un tema complejo y variado y con muy diferentes facetas.

Este asunto que es el que yo quiero tratar en la tarde de hoy podíamos enunciarlo más o menos así: En qué medida un desafortunado discurso público —en este caso usted se refiere al Gobierno, pero sin duda alguna el discurso público lo pueden hacer otros que no sean el Gobierno— puede hacer que la inmigración acabe generando brotes de racismo o xenofobia. Esta es la idea que yo entiendo que plantea la interpellación y su propia intervención. En un principio sólo me voy a referir a este tema, aunque, como he dicho antes, son múltiples las facetas de este nuevo y muy importante fenómeno que es la inmigración.

He querido estructurar esta breve intervención de la siguiente forma: en primer lugar voy a hacer algunas consideraciones de tipo general que en mi opinión tiene un cierto interés; en segundo lugar voy a referirme a lo que es la política del Gobierno sólo en este punto concreto y de forma más particular a la labor pedagógica que creo que todos debemos hacer, aunque es cierto que tiene mayor responsabilidad el Gobierno, para eso es tal, y por último voy a referirme al final de mi intervención a algunos temas concretos.

Quisiera hacer algunas consideraciones iniciales. Primero, si nos comparamos, que parece la comparación lógica, con los países de nuestro entorno, los de la Unión Europea, España no es un país —y ojalá no lo sea en el futuro— donde el racismo y la xenofobia sean un problema real. Esa es mi opinión. No son los españoles racistas, en términos generales. No olvidemos que, entre otras cosas, España ha sido un país con un fuerte componente de inmigración y particularmente algunas tierras de España han tenido un enorme componente de inmigración. Esta sería la segunda consideración. La tercera consideración que quería hacer, y que me parece también importante, es que no se ha producido aquí más que algún brote muy aislado de casos de racismo o de xenofobia, provocado por hechos puntuales; en algún municipio concreto, con ocasión de algún acontecimiento también muy puntual. Algunos casos, que tienen su importancia, porque la tienen, si los comparamos con el resto de los países de la Unión Europea —lógicamente no es para presumir porque creo que es un dato puramente objetivo—, no se han producido en España, casos significativos de racismo. Tengo que decir que probablemente los más importantes, al igual que en otros países de la Unión Europea, han sido los ataques contra sinagogas, de los cuales ha habido muchas muestras contundentes en los últimos tiempos y más recientemente en Francia, en Alemania y en algunos otros países de la Unión Europea. En cuarto lugar, quiero decirle que no se ha producido tampoco en España una reacción electoral al estilo de la que se ha podido producir en otros países de la Unión Europea.

Lógicamente, teniendo en cuenta que las cosas son así, al menos en mi opinión, debemos mantener —en esto sí que coincido con usted— una postura equilibra-

da para evitar que se puedan producir situaciones no deseables en el futuro. Ese era el primer grupo de consideraciones que yo quería hacer con ocasión de esta interpelación. La segunda consideración, que me parece la más importante, aunque antes de hacerla, si me lo permite, quisiera apuntar otras dos o tres ideas, es que nosotros tenemos una legislación en España que creo que es clara, contundente y suficiente contra el racismo. No voy a repetir lo que todos conocemos ya, que la Ley de extranjería o nuestro Código Penal es una legislación producto, como todas las leyes que se aprueban en esta Cámara, de la voluntad popular y que en cierta manera reafirma lo que acabo de señalar. Y, por último, tenemos una Ley de extranjería que en mi particular convicción compartimos la inmensa mayoría de la Cámara —otra cosa son los votos que por razones políticas se producen en ocasiones—, y es muy difícil llegar a un acuerdo, a un pacto formal con una fuerza política en relación con un asunto cuando la ley básica que regula este asunto está recurrida por esa misma fuerza política ante el Tribunal Constitucional. Probablemente, si alguien retirase esos recursos ante el Tribunal Constitucional, lo que en cierta manera demostraría la firme voluntad de llegar a un acuerdo, podríamos alcanzarlo porque ese es un tema en el que se podrían aproximar posiciones sin mayores dificultades.

El segundo comentario que quería hacer, tal y como señalé al principio, es sobre la posición del Gobierno en materia de inmigración, porque es verdad que aquí se hacen análisis, como he escuchado en esta misma sesión de control, en los que se le atribuyen a uno según qué afirmaciones y se hacen discursos que yo creo que hay que sustentar con hechos. Yo voy a explicar aquí mi posición como responsable de la cartera de Interior en relación con este asunto, que es lo que llevo diciendo desde que he asumido esta cartera.

Primero, España puede ser y es un país de acogida, porque si alguien puede ganarse aquí la vida dignamente y no puede hacerlo en su país de origen, ¿por qué se lo vamos a impedir? Además, no nos engañemos, hay muchos trabajos que no hacen los ciudadanos españoles, como no hacen los ciudadanos europeos: no hacen servicio doméstico, no hacen el trabajo agrario, no hacen las labores de la construcción en muchos casos e incluso empiezan ya a no trabajar en la hostelería. En segundo lugar, esa inmigración debe ser legal, y hay numerosísimos procedimientos en nuestra legislación vigente para entrar legalmente en España. Y eso por dos razones, primera, porque la inmigración no puede ser infinita y, segunda, porque la ilegalidad acaba generando marginalidad y la marginalidad acaba generando delincuencia. En tercer lugar, por tanto, hay que luchar contundentemente contra la ilegalidad. Hay que hacer devoluciones; no hay que hacer admisiones en frontera; hay que hacer expulsiones, y creo que hemos hecho un esfuerzo significativo en el último año, como demuestran pura y simplemente los datos. En este sentido, agra-

decería a muchos que cuando se producen expulsiones no hagan un discurso político que contradice lo que es la lógica y el sentido común. Es evidente que hay personas que se van a apuntar a lo que sea, pero creo que hay otros que representan cosas que se supone que son bastante más serias y que no debieran apuntarse a lo que fuere. Por consiguiente, nosotros vamos a seguir con esa política de no admisiones, de expulsiones y deportaciones. Dice usted que no hemos tenido mucho acierto en esta materia, y yo le pido que aporte aquí las ideas, pero no sólo a mí, sino a todos los responsables de política de inmigración en la Unión Europea, porque sin duda alguna este es el tema más importante que a todos nos preocupa. Es muy fácil decir: no, usted no expulsa a estas personas. A mí y a todos mis colegas de la Unión Europea nos gustaría que nos dijeran cómo se puede expulsar a una persona cuando el país del que es nacional no lo admite. Estamos intentando dar pasos en la buena dirección, como implicar a los propios jefes de Gobierno a hacer la política exterior y decir a los países que en el supuesto de que no acepten a estos inmigrantes ilegales, tendrán que atenerse a las consecuencias. No se crea usted que esto es muy fácil. Denunciar los hechos no es difícil; denunciar lo que podía funcionar mejor créame usted que no es complicado, pero lo que hay que hacer es dar trigo. Se lo digo de corazón, hay que dar trigo. Predicar es bastante más fácil.

La cuarta idea de la política de inmigración es la integración. Hay que hacer un esfuerzo para integrar a los extranjeros que vienen a trabajar a España para que al final sientan esto como propio y se sientan ciudadanos con sus derechos y también con sus obligaciones, y esto tenemos que decirlo y no podemos callarlo. Los ciudadanos extranjeros que vienen a España tienen que saber que aquí hay unas reglas de juego que son las que se dan los españoles y que responden a unos valores, a unos principios y a una historia que son los que están en la Constitución. Y si aquí la enseñanza es obligatoria hasta los 16 años, es obligatoria para un ciudadano español y para cualquier ciudadano que viene aquí, que además de tener derechos, tiene que tener obligaciones, y malo es que los representantes políticos no digamos esto, no vaya a ser que nos lo digan otros. A partir de ahí, hay que hacer una política europea, y en esa dirección yo estoy haciendo en la presidencia española los mayores esfuerzos de los que soy capaz. Yo creo que al final habrá que hacer una oficina de visados única de toda la Unión Europea. Es una cosa de broma, con perdón de la expresión, que una persona pueda pedir un visado en el consulado de Casablanca, recorra siete consulados de países de la Unión y en el octavo se le conceda el visado. Para eso no vale la Unión Europea. En eso estamos trabajando, y yo creo que si en algo hay una necesidad inexcusable de hacer una política conjunta, es en materia europea.

En cuanto a la delincuencia, yo le voy a dar mi opinión, que es la que he expuesto. Creo que entre los

extranjeros hay tres grupos de personas. Hay uno en el que están la mayoría, que son los más de 600.000 que están cotizando a la Seguridad Social, que sin duda alguna tienen sus familias y que son personas que observan un comportamiento normal. Hay otro que es el de las mafias, que se han instalado en toda la Unión Europea y en general en todos los países occidentales con un nivel de riqueza, primero porque aquí hay un sistema de garantías, derechos y libertades que no se disfrutaban en sus países y segundo porque la situación económica es aquí bastante mejor que en sus países, y contra eso sin duda alguna debemos luchar con contundencia. Y hay un tercer grupo que es el de aquellas personas que llegan irregular e ilegalmente, que caen en la marginalidad y terminan en la delincuencia. Y yo no doy datos ni siquiera de una manera objetiva, como aquí se ha podido insinuar; yo creo que a los ciudadanos hay que decirles la verdad, porque si no se dice la verdad, uno pierde la credibilidad, y yo desde luego no estoy dispuesto a perderla en mi responsabilidad como ministro del Interior. Por tanto, yo tengo que decirle la verdad, y creo que la verdad es absolutamente compatible con la fijación de una política de inmigración clara y entendible, que es difícil, que en su aplicación práctica lo es mucho más y que sin duda alguna es el fenómeno más importante que en este momento tienen todos los países de la Unión Europea. En mi opinión, hacemos un flaquísimo favor a esta Cámara, a nosotros mismos y al conjunto de la opinión pública española si ocultamos la verdad. Creo que la verdad es perfectamente compatible con un discurso como el que yo estoy pronunciando aquí y que responde a la política de inmigración que está haciendo el Gobierno.

A partir de ahí, en esto del racismo y la xenofobia, a estas alturas de mi vida ya me parece triste tener que andar dando explicaciones sobre este asunto. Bajo presidencia española, hace quince días, cuatro países, uno de ellos España, aprobamos una declaración contundente contra el racismo y la xenofobia en toda la Unión Europea. Otra cosa es decir medias palabras y atribuirle a uno cosas que no hace. Usted se ha quejado de que se le atribuyen al Partido Socialista, y yo desde luego no le atribuyo nada al Partido Socialista; lo que le tengo que atribuir se lo atribuyo aquí. Bastantes más cosas me atribuyen a mí ustedes, como hemos oído en la sesión de esta tarde, tengo que decir que interpelación aparte, apoyándose en cosas que en absoluto responden a la realidad.

A mí me gustaría que con esta intervención hubiera quedado muy clara la posición del Gobierno sobre este asunto. Creo que responde a la lógica, al sentido común, al equilibrio y sobre todo a algo que cualquiera que se dedique a la vida política tiene que tener muy claro que tiene que respetar, que es la verdad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor Rajoy, después de escucharle, tengo que preguntarle qué problemas tiene entonces en avalar aquí esta interpelación contra el racismo y la xenofobia. No encuentro ningún otro motivo.

Es cierto que sus palabras no coinciden con las de otros altos representantes del Gobierno, que dicen cosas bastante diferentes de las que usted ha dicho aquí en esta Cámara, pero de las que yo he tomado muy buena nota. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Yo le he hecho una propuesta y quiero aprovechar el turno que tengo ahora para decirle que en nuestro país afortunadamente no tenemos todavía el problema que hemos visto en otros países de nuestro entorno, pero que estamos a tiempo no sólo de no tenerlo ahora, sino de no tenerlo tampoco en el futuro. Por eso le decía que el primer partido de la oposición le reitera una oferta para llegar a un acuerdo sobre inmigración, como el asunto de Estado que es, y además donde usted diga, como usted diga, en sede parlamentaria o fuera. Decida usted dónde y cómo, pero, eso sí, con dos líneas de cambio para que no ocurra en nuestro país lo que ha ocurrido en otros; un cambio en el discurso, porque es imprescindible un compromiso explícito contra el racismo y contra la xenofobia, y un cambio también en las políticas gubernamentales de inmigración, porque la ineficacia de la política gubernamental, de una mala política, conlleva el riesgo, sin duda, señor Rajoy, de provocar racismo y xenofobia. Por tanto, me tiene que decir claramente si le parece o no le parece, si está de acuerdo o no, porque el comentario que ha hecho sobre la ley y sobre los recursos de inconstitucionalidad de la ley no encajan demasiado. La ley está en su lugar, es el aspecto legal de la inmigración. Es más, nosotros les decimos que la apliquen correctamente y como corresponde. Que el Constitucional decida. Aquí quedan muchas cosas de las que hablar además de la ley, como le digo, fundamentalmente en el discurso y en las políticas gubernamentales. Por tanto, yo creo que si la respuesta que me va a dar es sobre la ley, es una excusa y no es la verdad, esa verdad a la que usted apela y que a mí me gustaría que realmente fuese así.

Respecto a Europa, usted sabe que apoyamos y compartimos las iniciativas europeas, sobre todo en conseguir una política común europea en inmigración, pero también es verdad que los resultados han sido bastante grises durante el tiempo de la presidencia, porque ha habido falta de iniciativa y pobreza en los resultados.

Hablaba usted de dar iniciativas, y yo le voy a decir a usted, señor Rajoy, y a toda la Cámara que quienes gobiernan son ustedes. El Gobierno es el responsable de la política de inmigración. Por tanto, es el que tiene la obligación de dar respuestas positivas a toda la sociedad española, máxime cuando no han querido escucharnos en las muchas iniciativas que están registradas en esta Cámara y que usted, me consta, conoce. Es una

obviedad hablar de que los límites de todo están en nuestra legislación y en nuestra Constitución. Esta es una obviedad que todos compartimos, al igual que todos decimos que los inmigrantes tienen derechos, pero también obligaciones. Creo que estamos hablando de obviedades.

Por último, por lo que se refiere al tema de la delincuencia, creo que no me ha querido entender, no es que no me entienda. Creo que en un discurso como este, con frecuencia ustedes —no digo usted, no personifico en el vicepresidente primero y ministro del Interior— han tirado la piedra y han escondido la mano. Este es un discurso que incurre en una grave irresponsabilidad, si se sigue haciendo de esta forma, y que traerá consecuencias. Creo que deben dejar este empecinamiento en un discurso tan peligroso, y después de escuchar lo que se ha dicho aquí, creo que tendrían que asumir algunos errores —no pasa nada por asumir errores, todos podemos equivocarnos— y deben corregir el rumbo. Señor Rajoy, hay que corregir el rumbo en algunos temas porque este rumbo nos estrella, y nos estrelló su antecesor. Yo espero que hoy lo pueda arreglar. La oferta sigue en pie, señor Rajoy. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Rumí. En realidad no tengo muchas cosas que aportar en esta segunda intervención. Mi objetivo era fijar claramente la posición del Gobierno en relación con este fenómeno importante de la inmigración. No sé si usted se ha dado cuenta a lo largo de su intervención de algo que ha dicho primero de una manera explícita y después de una manera no explícita, y es que en el fondo es muy difícil hacer una política de inmigración distinta de la que practica el Gobierno en este momento, que es sustancialmente la que están practicando el conjunto de países de la Unión Europea y que sin duda hay que reforzar, particularmente en el tema en el que creo que tenemos más dificultades, que es la lucha contra la inmigración ilegal. Usted ha dicho que nos brinda la posibilidad de llegar a un acuerdo político, y yo le digo que no me parece serio llegar a un acuerdo político en un tema de estas características cuando las comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan y el propio Grupo Socialista han interpuesto un recurso ante el Tribunal Constitucional. Si usted quiere un acuerdo político, yo estoy dispuesto a hacerlo, si usted, su partido o las comunidades en las que gobiernan retiran los recursos ante el Tribunal Constitucional, incluso si lo hace solamente el Grupo Parlamentario Socialista. A partir de ahí me establece dos requisitos para el acuerdo. Primero, un cambio en el

discurso porque hay que ser claro frente al racismo y la xenofobia, y yo, señora Rumí, no necesito hacer ningún cambio en mi discurso para demostrar que nada tengo que ver ni con el racismo ni con la xenofobia. Luego habla de la ineficacia y de las malas políticas y dice que no es usted quien tiene que dar alternativas. Sí, la oposición tiene una función muy importante, que es denunciar, pero también tiene la posibilidad, y yo creo que la obligación, de plantear alternativas, porque si no, el conjunto de la opinión pública española puede pensar que no hay alternativa real a la política del Gobierno. Por tanto, usted tiene la obligación. Yo le he preguntado por un caso concreto, que es cómo es posible expulsar a aquellas personas que son nacionales de países respecto de los cuales sus autoridades no permiten la repatriación. Esta pregunta y otras muchas yo se las podría hacer a usted y se las podrían hacer todos los colegas de la Unión Europea, asunto sobre el que quiero decir algo.

No hagamos declaraciones generales, no digamos que bajo la presidencia española el tema de la inmigración no ha avanzado, porque no ha habido presidencia en la que en el asunto de la inmigración se hayan producido mayores avances que bajo presidencia española. Simplemente en el plazo de tres meses hemos aprobado un plan de lucha contra la inmigración ilegal —y tengo que agradecer a mis colegas europeos, a los que he tenido que molestar en multitud de oportunidades, su apoyo y su respaldo— que se ha convertido en la guía y en el plan político que tiene en este momento la Comisión para que vayamos aprobando directivas en esta materia, en materia de visados, en la que vamos a trabajar para conseguir el visado único; en oficinas consulares, a las que antes he hecho referencia; en policía europea de fronteras, asunto del que se está hablando ahora y sobre el que ha habido una comunicación de la Comisión Europea no hace muchas fechas, y en otras. Hemos aprobado también normas que hacen referencia a los derechos de los extranjeros. La primera directiva sobre derechos de los extranjeros se ha aprobado bajo presidencia española y se refiere a los derechos mínimos de aquellas personas que piden asilo ante los países de la Unión Europea. Por tanto, yo le pido a usted que sea más justa, porque al final se hacen declaraciones genéricas, se hacen discursos, se hacen eslóganes, y yo tengo que dedicarme a desmontar la nada. Podía despacharlo diciendo que yo he hecho muchas más cosas que nadie, pero desde luego a mí me crea bastantes dificultades hacer los debates de esta suerte.

Señora Rumí, yo espero —estoy seguro de que es así— que usted haya comprendido cuál es la posición del Gobierno en esta materia. Usted le ha pedido al Gobierno responsabilidad en el tratamiento de la misma y en el discurso político. Yo no le pido a usted nada. Probablemente usted deba pedirme lo que estime oportuno y conveniente, para eso es la oposición, pero

lo que sí puedo decirle es que el Gobierno tiene una política de inmigración clara en un fenómeno que no es fácil y que vamos a intentar europeizar a la mayor celebridad posible. Las dificultades de integración son complejas, pero una persona que ya tiene trabajo y que tiene educación se va integrando. Es verdad que hay un factor religioso y cultural que es muy complicado y que hace que personas provenientes de unos países se puedan integrar en media hora, con perdón, y otros generen más dificultades. Estamos viendo el caso de Francia, incluso con personas de segunda o tercera generación, pero el problema más difícil que tenemos planteado en este momento, al menos desde el punto de vista del Ministerio del Interior, es la lucha contra la inmigración ilegal y contra las mafias, asunto en el que creo que hemos dado pasos adelante, pero en el que también tengo que decir que hay muchas más cosas por hacer en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente primero.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA SEGURIDAD EN LAS CENTRALES NUCLEARES ESPAÑOLAS Y EL FUTURO DE LA ENERGÍA NUCLEAR EN LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA. (Número de expediente 172/000179)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Agricultura, en lugar de hablar de la seguridad de las centrales nucleares, estoy tentada de preguntarle qué tal va la negociación del protocolo para la exportación de los cítricos españoles, en concreto de los valencianos, o si han hecho algún estudio de cómo puede afectar el riego de nuestras huertas después de haber pasado las aguas de los ríos por la refrigeración de las centrales nucleares. Porque la verdad, señor ministro, es que se me hace bastante raro tener que discutir con usted del futuro de la energía nuclear y su seguridad en el territorio del Estado español. Pero sobre eso va la interpelación, y si usted así lo ha aceptado y nosotros como grupo parlamentario también, a ello vamos a entrar.

En los últimos días, si quiere usted en el último mes, se han producido incidentes que no porque sean únicos son más alarmantes, sino sencillamente porque han tenido una trascendencia hacia la opinión pública más

elevada de lo que se haya podido producir en otras ocasiones. Ha sido desde luego notorio que ocho ecologistas hayan accedido a una central nuclear y se hayan podido colgar de su cúpula. Eso deja bastante en entredicho las medidas de seguridad sobre el acceso a las centrales nucleares, en concreto a la central nuclear de José Cabrera, en Zorita. Y si al final, señor ministro, se confirma lo que también acompañaba la información sobre que justamente el día anterior se había procedido a una inspección y se había dado el visto bueno precisamente a las medidas de seguridad de acceso a las instalaciones de esta misma central nuclear, tendremos que empezar a tener una elevada preocupación sobre los sistemas de seguridad que existen hoy en las centrales nucleares y, desde luego, en las centrales nucleares españolas. Esa preocupación, señorías, ha estado siempre presente, pero se ha agravado en concreto a partir del 11 de septiembre e incluso ha afectado al presidente de la comisión regulatoria de la energía nuclear de Estados Unidos, precisamente por los atentados sufridos y las medidas de seguridad que necesitaban implantar o ampliar las centrales nucleares para evitar o al menos prever que se pudieran producir estos atentados y que en caso de que ocurrieran —y esperemos que no suceda nunca—, se pudiera minimizar su impacto en una central nuclear.

A raíz de estos sucesos, el Consejo de Seguridad Nuclear en España planteó una serie de medidas correctoras de los sistemas de seguridad de acceso —y no estoy hablando del funcionamiento interno de las centrales, sino de acceso— para que las centrales las implantaran y mejoraran las medidas de seguridad. Ha quedado demostrado que al menos en una de ellas —y después ha dicho el Consejo que no iba todo tan deprisa como ellos quisieran— no han sido suficientes ni han sido las necesarias. Afortunadamente, sólo era una protesta ecologista y ahí nos hemos quedado. Pero, señorías, yo creo que esto hay que ligarlo con la existencia misma de la energía nuclear en nuestro país. Porque aunque ni el seguimiento ni el control en el funcionamiento de los sistemas de seguridad de las centrales nucleares sean competencia del Gobierno, sí es verdad, y lo tenemos que decir con toda claridad, que existen problemas de funcionamiento e incidentes en las centrales nucleares más o menos graves, con mayor o menor incidencia, pero además, señorías, señor ministro, existe también una tendencia de las direcciones de las centrales nucleares a ocultar determinados aspectos del funcionamiento de sus centrales al Consejo de Seguridad Nuclear —algo, desde nuestro punto de vista, muy grave— y desde luego a la opinión pública en general, y eso genera una mayor desconfianza en el funcionamiento y en la seguridad de las centrales nucleares y en la continuidad de su funcionamiento en nuestro país.

Señorías, nosotros tenemos clarísimo, y no nos lo tienen que explicar, que no son competencia suya ni

del Gobierno las cuestiones técnicas y que para eso está el Consejo de Seguridad Nuclear, pero sí hay decisiones políticas que el Gobierno puede adoptar porque el Consejo de Seguridad Nuclear emite informes técnicos para que después el Gobierno autorice el funcionamiento de una central nuclear o se le conceda la explotación provisional durante equis años. Es decisión política mantener abierta la central nuclear de José Cabrera, en Zorita, porque no cumple los requisitos de seguridad no solamente porque no se hagan las inversiones necesarias, sino porque es imposible que una planta que ya tiene 34 años pueda cumplir los requisitos de seguridad que hoy se les exigen a las centrales nucleares en funcionamiento y más modernas. Es también una decisión política, señor ministro, mantener abierta la central nuclear de Garoña. También, señor ministro, es una decisión política establecer una moratoria nuclear. Aquí seguimos todos creyendonos que está en vigor en nuestro país la moratoria nuclear, y no es verdad porque el protocolo primero y la Ley del sector eléctrico después liberalizan la implantación y los lugares donde se pueden implantar nuevas centrales y liberalizan qué tipo de energía puede generar la electricidad o puede tener la generación eléctrica. Es decir, desde el año 1997, cuando se aprobó la nueva Ley del sector eléctrico, ya no existe moratoria nuclear en nuestro país y se puede implantar una central nuclear en cualquier momento. En todo caso, será una decisión política, y no, como dice —y eso sí que no tengo por qué compartirlo— la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, una cuestión meramente económica de las propias compañías, que también lo es, sino que fundamentalmente es una decisión política de este Gobierno o del que en su día pueda dirigir los designios de nuestro país.

Pero también es una decisión política actuar, generar, acordar y consensuar un programa de cierre paulatino de las centrales nucleares y de su sustitución por energías no contaminantes, menos contaminantes o energías renovables. Y desde luego también es una decisión política establecer el criterio y el objetivo o priorizar si por delante está el interés general, salvaguardar el medio ambiente o la rentabilidad económica que puedan tener en un momento determinadas fuentes de generación de energía eléctrica.

Se ha establecido a raíz de todas estas cuestiones un falso debate medioambiental, desde nuestro punto de vista, cuando se habla de que las centrales nucleares emiten menos gases de efecto invernadero, en concreto menos CO₂. Es verdad, no vamos a negar que las centrales nucleares emiten menos gases de efecto invernadero, menos CO₂, pero tienen otros problemas medioambientales de los que no se habla. Tienen un problema gravísimo, y es qué hacer con los residuos nucleares y sobre todo con los residuos de alta intensidad, ya que hoy por hoy todavía no se ha encontrado la solución más adecuada no solamente por su impacto radiactivo

o por su gran cantidad de radiación, sino también por la larga duración en el tiempo que estos residuos tienen y las medidas y los necesarios controles de seguridad que su almacenamiento, sea en la forma que sea, requiere y por supuesto también los elevados costes que este mantenimiento y esta seguridad necesitan para garantizar que no se produzca ningún incidente en el almacenamiento.

De la misma manera hay que establecer —y esa es también una decisión política— cuánto tiempo van a seguir funcionando las centrales nucleares. En principio se habló de 25 años, que era el tiempo que costaba amortizar una central nuclear; después se alargó su vida útil a 30 años; ahora ya vamos por los 40 oficialmente y extraoficialmente ya se habla incluso de 60. Señorías, si el hecho de que haya una instalación nuclear de esas características, como es una central nuclear de generación de energía eléctrica, ya es un riesgo bastante elevado, el hecho de que estas cada vez sean más obsoletas y sus materiales y mecanismos vayan sufriendo desgaste significa unas mayores cuotas de riesgo y de posibilidades de accidentes que en el caso de que no estuvieran instaladas o de que hubieran dejado de funcionar a su debido tiempo, además de los problemas de los almacenamientos de residuos que ya he comentado anteriormente.

Señorías, se producen declaraciones desde diversos ámbitos de poder, ya sea desde dentro del Estado español o desde fuera del mismo, en las que se nos habla de los parabienes de las centrales nucleares y de lo que nos va a permitir el funcionamiento de las centrales nucleares en el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Nosotros creemos que esto es simplemente utilizar las centrales nucleares o la intención de apoyar a la energía nuclear de algunos dirigentes políticos para eludir hablar del incumplimiento de España en el Protocolo de Kioto y en sus emisiones de gases de efecto invernadero. Porque, señorías, hay comparaciones, aunque las comparaciones en algunos casos puedan ser odiosas, pero en este caso además de odiosas resultan vergonzantes. Países como Alemania, que sí que tienen energía nuclear pero que ya han decidido el cierre paulatino de sus centrales nucleares, no solamente cumplen los objetivos del protocolo de Kioto sino que además, en estos momentos, están ya rozando el objetivo (les faltan escasamente dos puntos) que tenían previsto cumplir entre los años 2008 y 2010. Esto se hace, señorías, no solamente porque estén funcionando en estos momentos centrales nucleares sino porque hay programas específicos de gobiernos en los que se habla de mejorar los consumos energéticos y reducirlos prestando los mismos servicios. En realidad, seguir avanzando y seguir siendo una sociedad avanzada que mejora sus tecnologías, contamina menos y sigue prestando los mismos servicios (servicios seguramente de calidad) a sus ciudadanos y ciudadanas. Lo mismo pasa en Suecia. Suecia también está emitiendo hoy (en el año 2000,

en el año 2001 y en este año) menos gases de efecto invernadero que estaba emitiendo en el año 1990 y está también bastante próximo a conseguir el objetivo fijado para los años 2008 y 2010. Pero, señorías, nosotros nos queremos fijar en otro país. Nos queremos fijar en Estados Unidos. Precisamente, Estados Unidos es uno de los países que más centrales de generación eléctrica nuclear tiene y, sin embargo, no cumple el protocolo de Kioto, y es más, no lo piensa ni firmar. Por tanto, señorías, Estados Unidos no es el ejemplo a seguir.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Urán, su tiempo ha concluido.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, antes de contestar las cuestiones que plantea S.S. quiero dejar bien claro que las siete centrales nucleares que operan actualmente en España funcionaron correctamente en el año 2001 y están funcionando correctamente en el año 2002. Del mismo modo que han funcionado correctamente los planes de emergencia y las actuaciones previstas para casos tan lamentables como los que tuvieron lugar el pasado 25 de abril, cuando un grupo de seis personas pertenecientes a la organización Greenpeace forzaron el sistema de acceso a la central de Zorita y accedieron a la cúpula del edificio de contención, mientras que otro grupo de aproximadamente 20 personas permanecía en las proximidades de la central. No es una afirmación gratuita que yo pueda hacer para tranquilizar a SS.SS. y al conjunto de la sociedad, los resultados obtenidos a través de las actividades de supervisión y control del Consejo de Seguridad Nuclear lo confirman plenamente.

En nuestro país, el control de la seguridad de las centrales nucleares está encomendado al Consejo de Seguridad Nuclear que, como sabe bien S.S., eleva anualmente al Congreso de los Diputados y al Senado un informe sobre el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 15/1980. La presidenta del propio Consejo de Seguridad Nuclear compareció el pasado 16 de abril en la Comisión de Economía y Hacienda para presentar el informe correspondiente al año 2000 y explicó que el objetivo básico del consejo es vigilar y adoptar las medidas pertinentes para que las instalaciones nucleares y las radiactivas operen de forma segura, entendiendo el concepto de seguridad en un sentido amplio, referido tanto a la seguridad interna de los materiales, equipos, componentes y factor humano, como a la seguridad de las condiciones externas.

Los indicadores utilizados para valorar el funcionamiento de las instalaciones nucleares, que incluyen parámetros como los fallos de equipos y sistemas, han puesto de manifiesto que desde 1992 se viene incrementado la seguridad en nuestras centrales. En particular, se registran valores decrecientes en cuanto a la exposición de los trabajadores a la radiación. Los indicadores individuales de las centrales muestran para cada una de ellas una evaluación estable y coherente con lo que he indicado. Por tanto, quiero poner de manifiesto que el desafortunado incidente ocurrido el pasado 25 de abril en la central José Cabrera, en Zorita de los Canes, no debe hacer cuestionar la seguridad de nuestras centrales.

Como SS.SS. conocen, inmediatamente que se detectó la presencia de un grupo de seis personas en la cúpula del edificio de contención, la central activó su correspondiente plan de emergencia interior. Fue informado inmediatamente el Consejo de Seguridad Nuclear y activó su organización de respuesta a emergencias para efectuar un seguimiento de la situación, activándose y coordinando todos los elementos previstos en el plan de emergencia: Subdelegación del Gobierno (Guardia Civil y Protección Civil), Consejo de Seguridad Nuclear y la propia central nuclear. Se ordenó la parada en frío de la central y se llevaron a cabo labores de inspección para confirmar que el incidente no alteró las condiciones de seguridad nuclear en las que operaba la central. Concluidas las labores de inspección, el Consejo de Seguridad Nuclear, ayer martes, volvió a ordenar la puesta en funcionamiento de la central. Y es importante señalar que la primera inspección de técnicos del consejo determinó que los hechos acaecidos no alteraron el estado de seguridad de la central y se confirmó que los ecologistas sometidos al proceso de revisión radiológica habitual tampoco recibieron dosis significativas de radiación. Por otra parte, el propio Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 26 de abril de este año, adoptó el acuerdo de proponer al Ministerio de Economía la apertura de un expediente sancionador, con base en la posible comisión de una infracción grave, que podría concluir con la imposición de una sanción de hasta 600.000 euros.

Para hacernos una idea de la excepcionalidad de la situación producida el pasado 25 de abril, se puede mencionar que durante el año 2001 el Consejo de Seguridad Nuclear no propuso al Ministerio de Economía la apertura de ningún expediente sancionador. Sí es cierto que apereció a los titulares de tres centrales por diversas irregularidades o incumplimientos.

Además del buen comportamiento de las centrales, cabe destacar que continuamente se producen mejoras de la seguridad y funcionamiento en las plantas nucleares. Durante el año 2001 se han producido avances significativos en diversos campos, como la implantación de medidas para la gestión de accidentes severos, la revisión de la clase de diseño de actualización del estu-

dio de seguridad y la mejora de la formación del personal de operación. Asimismo, se han definido y aplicado los programas de gestión de vida útil para todas las centrales nucleares, con el objetivo de vigilar y controlar el envejecimiento de los componentes importantes, para garantizar el funcionamiento en condiciones de seguridad durante la vida de diseño de 40 años. En este sentido, quisiera destacar que el último informe de la Agencia Internacional de la Energía sobre la energía en España, publicado en 2001, señala que España debe ser resaltada por sus excelentes niveles de seguridad y por la eficiente gestión de sus plantas nucleares.

El Consejo de Seguridad Nuclear tiene además entre sus funciones controlar las dosis de radiación recibidas por los trabajadores de instalaciones nucleares y radiactivas para asegurar el cumplimiento de los principios de la protección radiológica, que se basan en la evaluación del riesgo asociado a estas actividades y en reducir al mínimo la exposición a las radiaciones. En las instalaciones nucleares españolas no se superó en ningún caso los límites admisibles. Es más, la dosis colectiva por reactor y año es inferior a la del año 2000, confirmando la tendencia decreciente de los últimos años, con valores similares a los de los otros países.

El Consejo de Seguridad Nuclear controla también los vertidos de las centrales nucleares para comprobar que su actividad sea inferior a los límites legales. La actividad emitida, tanto en forma de efluentes líquidos como gaseosos, fue similar a la de otras instalaciones europeas o norteamericanas y confirmó la tendencia decreciente que se ha constatado en los últimos años. Controla también la calidad radiológica ambiental, a través de la red de estaciones automáticas, que mide de manera continua la presencia de radiación en la atmósfera, sin encontrar condiciones anormales a lo largo de todo el año.

Plantea un segundo tema en su interpelación, que es el futuro de la energía nuclear en la planificación energética. Y lo primero que hay que hacer es partir del conocimiento de la situación actual. En España hay nueve reactores nucleares en funcionamiento, situados en siete emplazamientos, con una potencia eléctrica total instalada de 7.815 megavatios. Durante el año 2001 la producción nuclear supuso un 27 por ciento del total de la producción eléctrica nacional, por lo que constituye un elemento muy importante del parque de generación y contribuye a diversificar las fuentes de suministro energético y a reducir nuestra dependencia exterior en materia energética. España sólo produce el 25 por ciento de la energía primaria que consume y la mitad de esta producción doméstica de energía primaria lo constituye la energía generada por las centrales nucleares. La otra mitad, el carbón nacional, la energía hidráulica y las renovables.

El funcionamiento de las centrales nucleares viene siendo plenamente satisfactorio, tanto en seguridad como en disponibilidad y costes. Por citar algunos indi-

cadore, el factor de carga medio durante el año 2001 ha sido del 93,08 por ciento, superior al logrado en años anteriores, y el factor de disponibilidad ha sido superior al del año anterior, siendo del 93,81 por ciento.

En el nuevo marco de regulación del sector energético español, al que se ha referido S.S., la Ley del sector eléctrico y la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, ha desaparecido la planificación determinante de las inversiones, que se instrumentaba antaño a través de los planes energéticos nacionales y se ha sustituido por una planificación puramente indicativa, con la única excepción de las redes de transporte de gas y electricidad, en las que la planificación es obligatoria.

Ahora, por lo tanto, corresponde a las empresas la iniciativa de plantear y desarrollar sus inversiones en el sector energético, cumpliendo, eso sí, la normativa técnica de seguridad y de ordenación del territorio prevista en la normativa vigente, cumplimiento que queda sometido a las correspondientes autorizaciones administrativas, que tienen carácter reglado. En este contexto, el proceso de planificación energética iniciado por el Gobierno se ha concentrado en el documento de trabajo Planificación y Desarrollo de las redes de transportes eléctrico y gasista 2002-2011, que SS.SS. conocen por haber sido remitido a la subcomisión creada al efecto en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, que está siendo objeto de debate en el seno de la subcomisión.

Quisiera comentar brevemente el proceso que ha seguido el Gobierno para la elaboración del documento que ha de servir de base para la planificación energética en los próximos 10 años. Se ha elaborado un borrador de dicho documento que el Gobierno, yendo más allá de lo que la ley exige, ha remitido a la Cámara para su debate entre los distintos grupos parlamentarios con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Ministros.

Entrando en el contenido del documento, incluye tanto las propuestas de desarrollo de las redes de transporte de gas y electricidad, que se corresponden con la planificación obligatoria, como un conjunto de datos e informaciones sobre las previsiones de fluctuación de los factores que inciden en el sector energético, con los que definir con más precisión las redes de transporte necesarias. Esta última información constituye la denominada planificación indicativa y se configura como un instrumento al servicio tanto de las instancias administrativas como de los operadores económicos, con el objeto de facilitar la toma de decisiones. Entre los elementos de la planificación indicativa cabe citar la evolución de la demanda, de los recursos necesarios para satisfacerla, de la necesidad de nueva potencia, de la evolución de las condiciones de mercado para garantizar el suministro y de los criterios de protección ambiental. Según las previsiones recogidas en el documento, se estima que el consumo final de energía crecerá en España una media del 3,4 por ciento anual en

los próximos 10 años. Por fuentes de energía, será el gas natural el que va a presentar un mayor crecimiento en el próximo decenio, más que duplicando sus niveles de consumo del año 2000. Su aportación al consumo total de energía primaria se elevará desde el 12,2 por ciento del año 2000 hasta el 22,5 por ciento en 2010. Las energías renovables también experimentarán un crecimiento importante, elevando su aportación al consumo total desde el 5,6 por ciento del año 2000 hasta situarse por encima del 10 por ciento en el año 2010. Y en lo que se refiere a la producción eléctrica de origen nuclear, que preocupa a S.S., su participación en el balance energético español se mantendrá en valores similares a los actuales en el período 2002-2011, por lo que su peso en la estructura de abastecimiento descenderá del 13 por ciento del año 2000 hasta el 9,9 por ciento en el año 2010.

En definitiva, en este documento de trabajo el Gobierno ya se ha posicionado sobre el tema nuclear hasta donde le permite la ley, remitiendo el debate político a la subcomisión para que el asunto pueda ser discutido por los grupos parlamentarios. En este contexto en el que el Gobierno no ha previsto incrementar la capacidad de generación de energía nuclear en los próximos 10 años, y teniendo en cuenta que en este período de tiempo se produzcan alteraciones en el parque nuclear actualmente instalado, se ha considerado que no se alterará la potencia nuclear instalada. Así, si tenemos en cuenta que la vida útil de las centrales en operación está prevista en 40 años y que el período abarcado por la planificación energética culmina en el año 2011, la potencial incidencia sobre el total de la capacidad de generación debida a la salida del sistema de potencia nuclear actualmente instalada sería compensada por las previsibles actuaciones destinadas a incrementar la potencia generada en aquellas centrales en la que esto fuera factible, bien optimizando el rendimiento térmico de grandes componentes o bien aumentando la potencia térmica generada en el combustible, con lo que, desde el punto de vista de la planificación, la potencia nuclear instalada se mantendrá constante durante el período 2002-2011. Actualmente, existen 438 centrales nucleares operando en el mundo, que producen el 16 por ciento de la electricidad que se consume. De estas centrales, 143 están en la Unión Europea, produciendo un tercio de la electricidad que se consume en los 15 Estados miembros.

La Dirección General de Energía y Transporte de la Comisión Europa publicó el Libro Verde sobre la seguridad del suministro energético y a lo largo del año 2001 se abrió el debate sobre la política energética en la Unión Europea. En el mismo se pone de manifiesto, entre otras cuestiones, que si no se adopta ninguna acción correctora, existe la posibilidad de que en el año 2030 la Unión Europea tenga una dependencia de las importaciones de productos energéticos del orden del 70 por ciento frente al 50 por ciento actual. Asimismo,

el libro se refiere a la urgencia de llevar a cabo actuaciones para hacer frente al cambio climático, señalando que la energía nuclear debe ser examinada en relación con su contribución a la seguridad del suministro y a la reducción de los gases de efecto invernadero, con independencia de la soberanía de los distintos países para adoptar decisiones en este ámbito.

Entiendo, señorías, que no parece adecuado que el debate sobre política energética con vistas al futuro se plantee en términos de energía nuclear sí o energía nuclear no, ya que de lo que se trata es de considerar todas las opciones energéticas que actualmente se encuentran disponibles, teniendo en cuenta de forma particular sus efectos sobre el medio ambiente, al objeto de establecer el mix energético más adecuado para atender a la creciente demanda futura.

En conclusión, señorías, la posición del Gobierno para los próximos 10 años...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, muchas gracias. Su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.
Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted terminaba su intervención diciendo que no se podía plantear el debate del suministro de la energía eléctrica en términos de energía nuclear sí o energía nuclear no. Tampoco pretendemos plantear el debate del suministro de la energía eléctrica en esos términos, estamos planteando el debate en torno al futuro de la energía nuclear en nuestro país. Desde luego también nos preocupa el futuro de la energía nuclear en la Unión Europea, entre otras cosas, señor ministro, porque, con independencia de que las centrales nucleares produzcan menos emisiones de gases de efecto invernadero, tienen otros problemas—esto parece que es el mayor tabú, porque por parte de los gobernantes o de aquellas personas que creen que la mejor forma de garantizar el suministro de energía eléctrica es a través de una central nuclear nunca se pretende hacer ver que existen— que son los problemas de residuos y los problemas de contaminación que esos residuos pueden producir.

Señorías, es verdad que, afortunadamente, en nuestro país hay un alto grado de seguridad en el funcionamiento de nuestras centrales nucleares, y esto nos parece muy correcto, pero también quienes conocemos y trabajamos estos temas bastante de cerca y hacemos el seguimiento de los informes del Consejo de Seguridad

Nuclear en muchas ocasiones nos sentimos muy preocupados por la información que se desprende de esos informes y del resultado final de algunas de las irregularidades —llamémoslas así— que la dirección de las empresas que explotan las centrales nucleares realizan. Desde luego que hay una ocultación al Consejo de Seguridad Nuclear. Que no se haya elevado ningún expediente sancionador al Ministerio de Economía para que se sancione a alguna central nuclear no quiere decir que no haya habido incidentes o problemas en el año 2000. En los años 1998, 1999 y 2000 sí ha habido expedientes sancionadores y la mayoría de ellos por incumplimiento de las especificaciones de funcionamiento de las centrales. Estamos hablando de temas serios, porque que esos fallos, con los sistemas de seguridad que hay en algunas de ellas, no hayan supuesto un riesgo real para el funcionamiento, para el medio ambiente o para la salud de las personas que viven en el entorno de las centrales nucleares no quiere decir que no existan, porque esos riesgos existen. Por supuesto, existen avances tecnológicos suficientes para poder suplir los beneficios que hoy por hoy da la energía nuclear.

Cuando le hablamos del cierre de la central nuclear de José Cabrera, en Zorita, estamos hablando de cerrar 160 megavatios de potencia y hoy, en nuestro país, 160 megavatios de potencia no significan nada. Estamos evitando un riesgo real, no solamente porque se hayan podido introducir ocho ecologistas y se hayan subido a la cúpula. Aunque no haya sucedido nada, aunque el Consejo de Seguridad Nuclear diga que no les pasó nada a los ecologistas y que el funcionamiento de la central no sufrió por el acceso de los ecologistas a la cúpula, por lo menos sí demostrará —ante esto ninguno podremos cerrar los ojos— que hubo un fallo en el sistema de seguridad y que accedieron. Si se considera que el acceso a una planta de energía nuclear se puede tener cubierto con un vigilante jurado, le tengo que decir que el perímetro de las centrales nucleares es bastante amplio y que no solamente hay que fijarse en la entrada por la puerta principal; ahí le puedo asegurar que hay todos los controles necesarios. Esta diputada que le habla ha estado en varias centrales nucleares y te pasan por un montón de sitios y te piden un montón de veces la identificación. Este no es solamente el perímetro de seguridad que necesita una central nuclear, sino que también lo es la zona que tiene que tener cercada —como la tiene— para impedir que se pueda acceder a las instalaciones. Los ecologistas sólo querían protestar, pero puede que haya alguien que tenga otro tipo de intenciones.

Señoría, en su intervención nos decía que el consejo confirmaba en su informe que en el año 2000 todo había funcionado bien. En el informe del año 2000 se detectan más paradas no programadas de las centrales nucleares como consecuencia de fallos humanos. El propio representante del Consejo de Seguridad Nuclear

nos decía en su comparecencia que estaban preocupados y estaban analizando, entre otras cosas, si podía influir en ello las reducciones de plantilla que se estaban operando en las centrales nucleares. Nosotros les habíamos preguntado en varias ocasiones precisamente si esas reducciones de plantilla operadas para conseguir una mejor gestión económica de las centrales y un mayor rendimiento económico en los beneficios de las empresas que las operan podía incidir en el funcionamiento de las centrales. El consejo todavía no da por buena esa afirmación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Quería hacer alguna precisión a las manifestaciones que ha hecho la diputada interpelante.

En primer lugar, la moratoria nuclear no es una prohibición de construir nuevas centrales nucleares, sino la paralización exclusiva de cinco grupos nucleares: Valdecaballeros I y II, Lemóniz I y II, y Trillo II. Hoy día, para que se pueda construir una nueva central nuclear es necesario que una empresa lo considere económicamente rentable, que el proyecto cumpla con la normativa técnica de seguridad, lo cual debe ser estimado por el Consejo de Seguridad Nuclear, y que lo autoricen las autoridades competentes en ordenación del territorio, que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Decía S.S. que el avance hacia más o menos centrales nucleares es una decisión política, y la valoración política de instalación de una nueva central nuclear corresponde a las comunidades autónomas y ayuntamientos. El Gobierno sólo da autorizaciones administrativas que son claramente regladas. Si el Consejo de Seguridad Nuclear dice que el proyecto es seguro técnicamente, se otorga la autorización y, en el caso de que haya objeciones, no se otorga. Esa es la situación.

En segundo lugar, S.S. hablaba de los problemas de seguridad que se han podido plantear, de las obsolescencias. El Consejo de Seguridad Nuclear en todas las inspecciones que ha hecho en la central de Zorita ha formulado observaciones y manifiesta reiteradamente que es una central segura. En cuanto a protección física de las centrales nucleares, lo ha señalado S.S., a partir de los sucesos del 11 de septiembre, el Consejo de Seguridad Nuclear se dirigió a todas las centrales para que reforzaran las medidas de protección física convencionales. Se ha analizado con todas las centrales el refuerzo de los sistemas de protección física, haciendo

hincapié en que debían incrementarse las patrullas que vigilaban el interior del área protegida, las zonas exteriores de edificios para detectar la presencia de personas, vehículos y materiales no autorizados, las zonas próximas a las barreras físicas que limitan el área protegida, los puntos de acceso a áreas vitales, la comprobación de identidad al personal autorizado y todo tipo de medidas para intensificar la seguridad.

En estos momentos, como bien conoce S.S., se está instruyendo un expediente para determinar exactamente en qué forma se han producido los incidentes porque, como bien apunta S.S., son incidentes que han sido creados por una organización ecologista que actúa a cara descubierta, con pancartas, con camisetas y a la luz del día; por tanto, son incidentes que tienen un cierto grado de especificidad y que requieren una investigación pormenorizada para ver si se han seguido todos los protocolos de seguridad y se ha observado toda la normativa de protección física de las centrales nucleares, intensificada a partir de los sucesos del 11 de septiembre. Pero de un incidente singular en el perímetro exterior de una central nuclear derivar que existe un alto grado de inseguridad en las centrales nucleares y que hay una obsolescencia de las mismas, va un abismo. Creo que hay que hacer un debate prudente, reflexionar sobre cuál es el equilibrio en el abastecimiento energético de nuestro país, las consecuencias que se producen de contaminación y de cumplimiento del protocolo de Kioto en toda su extensión y, a partir de ahí, determinar un equilibrio en las fuentes de suministro energético que sea razonable desde todas las perspectivas.

Agradezco a S.S. esta interpelación y agradezco el tono de la misma. Confío en que las explicaciones que le hemos dado le hayan satisfecho.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro de Agricultura.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA REINCIDENCIA SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 172/000180)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quería agradecer la presencia del ministro de Justicia en esta interpelación,

que formalmente no iba dirigida a su ministerio, sino al ministro del Interior y vicepresidente primero. En el ámbito de la seguridad ciudadana, de la sensación de inseguridad que muchos ciudadanos perciben —sea objetiva o no, se percibe esa sensación—, queríamos debatir con el ministro del Interior qué medidas podíamos impulsar de común acuerdo, qué medidas podían lograr el consenso de esta Cámara para evitar esa sensación de inseguridad, esa realidad de un aumento en el número de delitos que hemos podido constatar en el año 2001 con relación al año 2000, y sobre todo centrarnos en un aspecto que para nosotros es importante y que sabemos que desde el Ministerio de Justicia se comparte, el de analizar de qué forma la multirreincidencia puede tener un efecto de causalidad en esa sensación y en esa realidad de una creciente situación delictiva.

El Gobierno ha reaccionado con la presencia del ministro de Justicia hoy aquí, y yo quiero celebrar su presencia, porque siendo como es un tema de inseguridad ciudadana y siendo como es un tema de Interior, lo cierto, señor ministro, señorías, es que a él va ligada también la percepción que tienen los ciudadanos de la justicia. No nos engañemos. En la situación actual hay personas detenidas, que son puestas en libertad sin que se les aplique la prisión preventiva —porque jurídicamente no puede aplicárseles— y vuelven a ser detenidas. Los ciudadanos perciben esa sensación de entrar y salir de las comisarías como una señal de que esto no funciona bien. Las propias encuestas así lo demuestran. Tenemos aquí al secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, que es responsable del seguimiento de las encuestas del CIS y que sabe bien que éstas revelan un descrédito de la justicia. Una de las causas de ese descrédito, que todos queremos combatir, es esa sensación de impunidad, de que no pasa nada; esa sensación de que uno es detenido, practica unas declaraciones, vuelve a salir y vuelve a ser detenido.

Le daré, señor ministro, algunos datos objetivos, reales, datos de mi ciudad, de Barcelona. Son datos referidos expresamente a un único distrito, a una única comisaría, la del distrito de Ciutat Vella en la ciudad de Barcelona. En ese distrito, en esa comisaría, en un año se han contabilizado 14 personas que fueron detenidas y puestas en libertad más de cien veces; una —por cierto, de nacionalidad española— fue detenida y puesta en libertad 150 veces en un año; 45 personas fueron detenidas y puestas en libertad entre 50 y 100 veces; 49, entre 30 y 50 veces; 32, entre 20 y 30 veces. Podemos concluir que centenares de personas son detenidas y puestas en libertad con reiteración, con multirreiteración. La definición que nos ofrece el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua cuando buscamos reincidir es: Volver a caer o incurrir en un error, falta o delito. Quien es detenido vuelve a cometer una actuación que provoca una detención posterior; no decimos un delito, porque está a la espera de un juicio,

y por tanto, presumiblemente ha cometido una falta o un delito. Los juicios rápidos que se están implementando con el consenso de todos van a permitir tener la sentencia con mucha mayor agilidad. Cuando esto ocurre, señor ministro, señorías, algo falla en el sistema. Ello genera esa sensación de creciente inseguridad, esa respuesta inadecuada ante la reiteración delictiva.

Podemos analizar cómo podemos dar respuesta a este problema y lo estamos haciendo, lo está haciendo también su Gobierno. Quiero reconocer el gran impulso que se está dando en el ámbito del pacto de Estado para la reforma de la justicia. Sabe que mi grupo parlamentario —concretamente el diputado Manuel Silva, que está participando directamente en esos trabajos— ha hecho aportaciones importantes. Debemos abrir en este Parlamento —y por ello mi grupo presenta hoy esta interpelación— la reflexión sobre por qué sucede esto y cómo podemos evitarlo.

Quiero huir de lo que podría ser una solución fácil. De las declaraciones de algún miembro del Gobierno estos días podría desprenderse quizás que la causa es el gran número de inmigrantes, pero no es así. Debemos poner las cosas en su sitio. La mayoría de las personas que han venido de fuera no son personas que delinchan o cometan faltas. Entre los que delinquen o cometen faltas sí hay un porcentaje elevado de personas que están en la marginalidad, y en ella es evidente que hay quienes llegan a España desde el subdesarrollo de países africanos, pero sería peligroso conectar la reincidencia únicamente con lo que es el fenómeno de la inmigración. Citaba el caso de ese ciudadano detenido 150 veces, y era de nacionalidad española. Por tanto, no busquemos el enlace fácil. Quizá si buscáramos un hecho que provoca esa causalidad sería, más que la inmigración, la percepción de que no pasa nada; la percepción que tiene la persona que ha cometido esa falta, ese delito, de que no ha recibido la respuesta adecuada. Esa sí que puede ser una de las causas, y hay datos que avalan esta interpretación.

Hace unos días, el ministro del Interior nos decía que la tasa de reincidencia es superior al 60 por ciento, con los datos de que disponen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad dependientes del Estado. ¿Qué quiere decir más del 60 por ciento? A veces, cuando jugamos con las cifras, con los porcentajes, es bueno expresar lo que significa, que es que de cada 100 personas que son detenidas más de 60 lo habían estado previamente. Por tanto, ¿qué significa? Que la mayoría de las personas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o de las policías autonómicas, que consiguen con esfuerzo —si me lo permiten, coloquialmente— atraparlas, detenerlas, llevarlas a la correspondiente comisaría, comprueban que anteriormente ya habían pasado por esa misma situación, habían sido detenidas previamente en más del 60 por ciento de los casos. De cada diez personas más de seis, y ese porcentaje es alarmante; lo es porque la prisión preventiva no está siendo aplicada

de la forma en que el ciudadano esperaría que lo fuera. Mi grupo parlamentario está plenamente de acuerdo en respetar el marco constitucional que debe regular la prisión provisional y la prisión preventiva. Cualquier propuesta que mi grupo parlamentario haga en este ámbito la hará respetando escrupulosamente la Constitución y la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional; cualquier propuesta que haga la quiere hacer con el máximo consenso y de acuerdo con lo que es la actuación del Gobierno en este ámbito, pero debemos actuar. Hay cifras que nos están expresando cómo no hay una aplicación de esa prisión preventiva de la forma que podría esperarse. El juez decano de Madrid afirmaba que la prisión preventiva sólo se aplica al 17 por ciento de los detenidos. Por tanto —repito—, en esta solución jurídica ante el fenómeno de la reincidencia hay algún aspecto que no funciona bien, que no es percibido por el ciudadano de la forma en que él espera que los poderes públicos den respuesta a ese fenómeno de la delincuencia organizada. Señor ministro, ahí deberemos adoptar medidas. Repito, nos consta que ya se está haciendo en el marco del pacto de Estado por la justicia, pero debemos agilizar esas propuestas, plantearlas en el Parlamento y hacerlo con el máximo consenso.

Quiero recordar que en el mes de junio del pasado año 2001 se aprobó una propuesta de resolución en el debate de política general con el presidente del Gobierno, a la que ya aludía el portavoz de mi grupo, Xavier Trias, cuando ponía de manifiesto que debíamos reaccionar de forma distinta. Con una amplia mayoría de esta Cámara se aprobó una resolución en la que expresamente se decía que el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a impulsar las reformas de derecho sustantivo y procesal precisas con el fin de conseguir una adecuada respuesta a los delitos menos graves y a las faltas contra las personas y la propiedad cuando se produzcan con carácter reiterado u organizado. El espíritu de esa resolución es el que provoca hoy esta interpelación. Queremos consensuar, en el ámbito del Gobierno, del Ministerio de Interior y también del Ministerio de Justicia, esas medidas, esas propuestas que permitan que el ciudadano tenga la percepción de que se va a dar una solución distinta ante el fenómeno de esa persona que delinque o comete faltas una y otra vez y a la que no le pasa nada porque se le ve en libertad en la misma calle donde había cometido la anterior actuación delictiva.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señorías, efectivamente la lucha contra el delito, contra el crimen, alcanzar cada vez mayores cotas de seguridad es una prioridad para

el Gobierno y sin duda también para los grupos parlamentarios; por tanto, está bien, es correcto, es oportuno que tratemos y debatamos en el Parlamento sobre esta cuestión. A la hora de plantear una lucha global contra el delito encasillarlo en un ámbito determinado no es la solución más correcta, sino que, como S.S. bien conoce y además ha planteado, tiene que pasar por soluciones globales, por soluciones no sólo desde el punto de vista interno sino cada vez más desde el punto de vista internacional y europeo. Por tanto, sólo con la conjunción de soluciones policiales, legales, en el ámbito interno y con la cooperación y la colaboración internacional es cuando seremos realmente eficaces si lo que queremos —como no me cabe ninguna duda que S.S. pretende con esta interpelación— es avanzar en la lucha contra el delito y contra el crimen. Pues bien, desde todos esos ámbitos el Gobierno está trabajando con intensidad y con el máximo rigor. Desde el punto de vista del trabajo en el ámbito policial, como conoce, fundamentalmente lo que está haciendo el Gobierno es promover la dotación de medios personales y materiales para ponerlos a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra el delito desde ese ámbito más inmediato. El vicepresidente primero y ministro del Interior ha dado suficientes datos, pero para poner de relieve los aspectos más significativos diré que el incremento de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este año, es decir, la oferta pública de empleo, es de 4.275 plazas para aumentar la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía y 2.280 plazas para aumentar la plantilla de la Guardia Civil en lo que es la oferta de empleo público más amplia desde el año 1990. Por tanto, esto acredita el esfuerzo que el Gobierno está realizando para incrementar la plantilla y, por tanto, en la lucha contra la inseguridad. Además, como sabe, en la Ley de acompañamiento se incorporaron otras medidas en materia de personal, como la ampliación voluntaria del pase a la segunda actividad o permitir que ésta, que antes duraba hasta los 60 años, pueda llegar hasta los 65. Por tanto, medios personales y también medios materiales.

Las inversiones reales de las fuerzas de seguridad han aumentado en un 36,8 por ciento en el año 2001 respecto al año anterior y, si tenemos en cuenta el presupuesto para el año 2002 estas inversiones reales, se han incrementado nada menos que en un 48,11 por ciento respecto al año 2000, es decir, prácticamente un 50 por ciento más de inversiones en medios informáticos, telecomunicaciones, equipos especiales de investigación, armamento, vehículos, edificios y medios en la lucha contra la droga. Por tanto —insisto—, se pretende la dotación de medios personales y materiales que redunden en eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en la lucha contra el delito.

En segundo lugar, el aspecto en que S.S. más se ha centrado, y que lógicamente corresponde a mi competencia más directa, son las medidas legales. En cuanto

a éstas, tratando de dar una respuesta desde el máximo rigor y alejándonos —no digo que S.S. lo haya hecho— de la demagogia fácil, voy a intentar ser absolutamente concreto respecto a las decisiones que ya están en marcha y, como también S.S. ha recordado, no sólo sobre las que se está trabajando, sino sobre las que este Parlamento ya está tomando decisiones.

Hemos abordado desde el punto procesal y desde el punto de vista sustantivo las reformas necesarias en la lucha contra la delincuencia. Desde el punto de vista procesal lógicamente se centra en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Como sabe dentro del pacto de Estado para la reforma de la justicia esta fue una de las decisiones prioritarias. Es verdad que tomamos otra decisión —además con la intervención de su grupo, como también ha recordado— antes de la reforma global de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como era anticipar dos reformas esenciales en la lucha contra la delincuencia: los juicios rápidos y la prisión provisional. Se le encargó a la sección de la comisión de codificación, que lo está redactando por encargo de la comisión de seguimiento del pacto para la reforma de la justicia, que se anticipase estos dos proyectos. El proyecto de los juicios rápidos fue debatido en la comisión de seguimiento, fue presentado como proposición de ley firmada por unanimidad por todos los grupos de la Cámara y en estos momentos se encuentra en tramitación en la fase de enmiendas, cuyo plazo de presentación concluye el próximo día 14. Esta reforma será uno de los mejores instrumentos en la lucha contra el delito, por tanto, no existe esa sensación objetiva de inseguridad respecto a algunos de los supuestos y de los hechos que S.S. ha manifestado desde la tribuna.

Efectivamente, decía que hay supuestos y casos en los que se repiten las detenciones, y S.S. dice bien. Existen casos de 10, 20, 30 o incluso más detenciones, pero sin ninguna condena. Este es uno de los elementos claves y esenciales a la hora de hacer este análisis riguroso que esta tarde nos corresponde hacer. Si se producen estas detenciones, pero en ninguna de ellas ha habido condena, es mucho más difícil aplicar esos instrumentos que S.S. reclamaba, tanto la agravación del delito, la adopción por parte del juez de medidas cautelares o preventivas, como la propia prisión. En esto van a incidir esencialmente los juicios rápidos, porque ahora esas detenciones además se producen prácticamente en algunos casos de manera diaria. Tenemos que aclarar que estamos hablando de detenciones y, por tanto, tiene que existir la prueba que acredite los hechos para que en un Estado de derecho se tenga que producir la condena. Suponiendo lógicamente que esto tiene que ser así, el juicio rápido se va a producir cuando se trate de faltas, porque la mayoría de los supuestos por los que se han producido esas detenciones a las que hacía referencia S.S. son el tirón, carteristas, el robo en el coche, el hurto en un comercio, y en más del 90 por ciento de los casos referidos a cantidades inferiores a

las del delito y que se califican como falta. Para estos supuestos, si el proyecto que ha presentado la totalidad de los grupos parlamentarios prospera se producirá el enjuiciamiento de estas faltas en un plazo que en muchos casos será de 24 ó 48 horas, sobre todo, en aquellos lugares donde tiene más incidencia y donde existen guardias de 24 horas, como se produce en todas las grandes ciudades ¿Qué va a conseguir esto? Va a evitar ese caso que usted mencionaba: entrar por una puerta de comisaría y salir por otra, porque ahora entrará directamente al Juzgado, será juzgado y saldrá con la sentencia y, en su caso, con la condena si hubiera pruebas para ella. De tal forma que no sólo cumplirá esa condena que se ha producido en 24 ó 48 horas, sino que además en la siguiente detención ya sí puede aplicarse la agravante de la reincidencia, ya que en los anteriores casos como no había condena no se podía producir, y el juez podrá adoptar medidas cautelares como la prisión o cualesquiera de las otras que establece nuestro ordenamiento procesal. Estamos incidiendo esencialmente en el núcleo del problema que está en que hay muchas detenciones, pero ninguna condena. Desde que se produzca la primera o en su caso la segunda el juez podrá aplicar agravantes y podrá adoptar medidas que impidan o acrediten el aseguramiento de las resoluciones judiciales; esto para el caso de faltas. En el caso de los delitos el anteproyecto que se está discutiendo en la Cámara establece que el juicio y, por tanto, la sentencia se tiene que producir en un plazo inferior a quince días. Este es un avance muy notable, será un avance muy importante que luche directamente contra esa sensación de inseguridad objetiva; además va dirigido a esas faltas y delitos que más sensación de inseguridad provocan en los ciudadanos (el hurto, el robo, la violencia doméstica, los producidos con vehículos de motor), y será un instrumento de la mayor eficacia. Junto con las disposiciones y las previsiones legales estamos elaborando todo un plan para que una vez aprobado por las Cortes Generales estos juicios rápidos se puedan implantar con todas las garantías de medios personales y materiales.

La segunda de las reformas es la prisión provisional que está absolutamente conectada, como le acabo de explicar, con la situación anterior, aunque —insisto— los juicios rápidos y en los que exista una condena será uno de los elementos esenciales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, muchas gracias. Su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Muy bien. Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías.

Señor ministro, le agradezco el tono en el que ha dado respuesta a la interpelación y la amplia coincidencia existente en cuanto a qué medidas debemos adoptar. Espero —mi grupo así lo desea— que seamos capaces de encontrar una moción de consenso en este ámbito en el próximo Pleno en que se debatirá. Mi grupo espera que en esa moción —lo ha reconocido el ministro— se incorpore lo que ha sido incluso, si me lo permite, una propuesta de mi grupo parlamentario en ese marco del pacto de Estado para la reforma de la justicia. Comparto la necesidad de que las reformas deben ser globales, pero también que en este aspecto concreto debemos darnos prisa.

Es cierto, con el impulso de todos los grupos está en esta Cámara la reforma de los juicios rápidos, pero debemos prever ya cómo la vamos a implementar, cómo vamos a asegurar que funcione bien, con los medios necesarios, con el personal necesario, si me lo permite, incluso con el conocimiento que deberemos dar a cuantos participan en el ámbito procesal (colegios de abogados, jueces, fiscales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad); sabiendo que en el objetivo coincidimos, debemos implementar ya desde el Gobierno la máxima responsabilidad de todos para que esto funcione bien. Yo coincido en la necesidad de dar un tratamiento distinto a las faltas. La reiteración en las faltas debe poder ser constitutiva de delito cuando el montante global de esas faltas reiteradas, de esos tirones que decía el señor ministro, supere las 50.000 pesetas, los 300 euros de ahora; es importante tener esa reiteración en las faltas como posibilidad de que sea constitutiva de delito.

Debemos también, señor ministro, emprender una reforma en los aspectos relativos a las asociaciones ilícitas. Una asociación debe considerarse ilícita cuando se propone, cuando tiene como objetivo cometer algún delito, pero también cuando se propone cometer alguna falta. En Cataluña, como sabe muy bien, las bandas organizadas en las autopistas tienen como objetivo primordial distraer al conductor para en ese momento robar el bolso, las maletas o incluso a veces el propio vehículo. Hay una clara asociación ilícita para cometer faltas, sabiendo que el objeto concreto de lo que sustraen no tiene una importancia tal que después les provoque una posible prisión preventiva. Esto debe poder ser modificado. De ahí también el punto de coincidencia en esa necesidad de dar ese tratamiento distinto a las faltas. En ello encontrará el Gobierno y el resto de grupos parlamentarios la voluntad decidida del nuestro.

Señor ministro, es cierto que ya existe un consenso, pero también que incluso los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad reclaman a este Parlamento una pedagogía y una mayor motivación a través de una respuesta penal distinta. Les genera un desasosiego saber en muchas ocasiones que la actuación que realizan después no conduce a ese resultado: detener con la solución jurídica adecuada a la persona que ha cometido esas faltas o ese delito. De ahí, el objeto de nuestra

interpelación. Esperamos poder encontrar una amplia coincidencia en la moción.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Jamé. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, presidenta.

Trataré de resumir lo que en el apartado anterior estábamos debatiendo porque, como S.S. ha dicho, hay un acuerdo sustancial. Sí es importante que transmitamos que realmente este Parlamento está trabajando sobre medidas eficaces y que el Gobierno las está impulsando en todos los ámbitos necesarios para abordar el problema que S.S. ha planteado de la inseguridad y de la reincidencia, medidas en el ámbito de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, juicios rápidos y prisión provisional.

Iba a entrar anteriormente, cuando se acabó mi tiempo, en las medidas penales. El Gobierno creó una comisión de técnicos para que revisasen la eficacia del sistema de penas de nuestro Código Penal en el que en todos y cada uno de los delitos y también en la parte general las penas previstas fuesen realmente eficaces para los fines que pretenden de la persecución del delito. Este trabajo ya está finalizado, ya ha sido entregado al Gobierno y lo estamos estudiando. Eso supondrá también una iniciativa de reforma de nuestro Código Penal para que la eficacia de las penas sea cada vez mayor. Por tanto, con ello estaremos cerrando el marco general desde el punto de vista legal en la lucha contra el delito. A ello añadimos, como también S.S. conoce (porque la lucha contra la delincuencia organizada, contra las grandes redes que trafican con los seres humanos, con drogas, que organizan muchas veces esa pequeña delincuencia de faltas que está manipulada y utilizada por esas grandes redes para sus fines delictivos), la cooperación en el ámbito europeo en materia de investigación de equipos conjuntos. Eurojust, la facilitación de información mutua y recíproca sobre esas redes organizadas es hoy una realidad sobre la que se están dando unos pasos muy importantes.

No quería que esta vez acabase el tiempo sin hacer una reflexión. No puede tampoco transmitirse la sensación de que la consecuencia mayoritaria de la detención policial es la impunidad porque no es verdad. No se puede estar diciendo simultáneamente que cada vez hay más gente en las cárceles, que cada vez hay más condenas penales, y que, sin embargo, el trabajo eficaz, serio y riguroso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad provoca impunidad, porque no son compatibles los dos discursos. Si cada vez hay más gente en las cárceles —el Gobierno está haciendo un esfuerzo en construir más prisiones porque en los últimos meses y años cada vez hay más interno en las prisiones—, significa necesariamente que ha habido más resoluciones judiciales y más sentencias condenatorias, que ha habido más detenciones con pruebas suficientes para que los jueces pudiesen condenar y que están cumpliendo las penas en las cárceles como corresponde. Esta es una verdad que no puede compatibilizarse con alguna de las afirmaciones —no digo que haya hecho aquí S.S.— que a veces se oyen, transmitiendo una sensación de impunidad o de inseguridad que no se ajusta a la realidad, diciendo en la pregunta siguiente o en la afirmación a un medio de comunicación a continuación: y encima están las cárceles llenas. Pues, mire, las dos cosas a la vez no pueden ser. Si hay más gente en las cárceles es porque los jueces han condenado a más delincuentes, y efectivamente esa es la realidad que se está produciendo en España. ¿Qué tenemos que seguir trabajando en esa dirección? Seguro. ¿Qué tenemos que incidir, dotándonos de los medios personales y materiales y de los instrumentos legales para que la persecución del delito en España cada vez sea más eficaz? Seguro que también. ¿Qué estamos en la dirección correcta y encima por consenso? Seguro que también, pero desde luego el esfuerzo, el impulso y el trabajo del Gobierno no va a faltar.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

